

Fortalecimiento del Rol de las Juntas de Acción Comunal en el
Municipio de Guamal – Meta

Diana Marcela Gomez Forero.
mira.marcela@hotmail.com
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario.
Colombia 2020.

Fortalecimiento del Rol de las Juntas de Acción Comunal en el
Municipio de Guamal – Meta

Diana Marcela Gomez Forero.

Proyecto de investigación aplicada
Núcleo problémico de Política y Gobernanza

Sublinea.
Movimientos Sociales y Desarrollo Sostenible
Territorio y dinámicas poblacionales

Director
Luis Michael Plazas Rodríguez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario.
Colombia 2020.

Nota de aceptación

Dedicatoria

Cantad alegres a Dios, Habitantes de toda la tierra.

Servid a Jehová con alegría; venid ante su presencia con regocijo.

Reconoced que Jehová es Dios; él nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos;

Pueblo suyo somos, y ovejas de su prado.

Entrad por sus puertas con acción de gracias. Por sus atrios con alabanza;

Alabadle, bendecid su nombre.

Porque Jehová es bueno; para siempre es su misericordia y su verdad por todas las generaciones. (Salmo 100, VRV)

Agradecimientos

Madre gracias por darme la vida, por tolerarme y brindarme tanto amor incondicionalmente, por tus incansables luchas y, por seguirme acompañando en cada paso de mi vida, siempre has sido mi ejemplo y mi orgullo.

Mis hijos quienes son lo que más amo, han sido y serán el motor que impulsa mi vida. Me siento orgullosa de cada uno de ustedes, llegaron a mi vida en el momento mas indicado, son ustedes quienes han transformado mi vida y motivado a alcanzar cada uno de estos escalones en mi vida.

Amor de mi vida, Ebert Antonio, estos años a tu lado. Años de amor, con comprensión e incomprensión, con dulzura y enojo, con abundancia y escases. Has estado a mi lado en las buenas, las malas y las peores, todas las formas de amar son diferentes, pero creo que te amo de todas las maneras posibles en que se puede amar a un hombre y espero amarnos hasta el fin de nuestras vidas, cuando por fin tomados de la mano podamos disfrutar del fruto de nuestros días, sin sacrificar más que el tiempo, para que se prolongue en nuestros recuerdos y en los de quienes nos han acompañado en este camino.

Gracias al apoyo de ustedes esto es hoy posible y todo será posible. DIOS LOS BENDIGA.

Tabla de contenido

<u>Capítulo 1 El Problema</u>	1
1.1. <u>Planteamiento del problema</u>	1
1.2. <u>Formulación</u>	6
1.3. <u>Objetivos generales y específicos</u>	6
1.4. <u>justificación</u>	7
<u>Capítulo 2. Marco teórico</u>	10
2.1. <u>antecedentes</u>	10
2.2. <u>contexto</u>	12
2.3. <u>Contexto Territorial</u>	15
2.4. <u>Conceptualización</u>	21
2.5. <u>Marco conceptual</u>	21
2.6. <u>Marco legal</u>	33
2.7. <u>Estado del arte</u>	37
<u>Capítulo 3. Marco metodológico</u>	53
3.1. <u>Enfoque</u>	53
3.2. <u>Población</u>	54
3.3. <u>Muestra</u>	54
3.4. <u>Diseño</u>	60
3.5. <u>Materiales</u>	61
3.6. <u>Técnicas de análisis</u>	62
3.7. <u>Instrumentos aplicados</u>	64

<u>Capítulo 4 Resultados</u>	66
4.1. <u>Análisis de resultados</u>	66
4.2. <u>categorización de la Información</u>	67
<u>5 Propuesta de una estrategia para el fortalecimiento del rol de las JAC</u>	101
6. <u>Conclusiones</u>	107
7. <u>Referencias</u>	114

Tablas- gráficas e ilustraciones.

<u>Tabla 1 Caracterización de las entrevistas</u>	57
<u>Tabla 2 Categorización</u>	68
<u>Tabla 3 Hallazgos Generales de acuerdo con las categorías de análisis</u>	69
<u>Tabla 4 Estructura de la propuesta de formación propuesto de acuerdo con el objetivo específico</u> <u>tres</u>	103
<u>Imagen 1 instrumentos para la recolección de información cualitativa con base en los objetivos</u>	65
<u>Imagen 2 flujo para el análisis de resultados</u>	67
<u>Gráfica 1. gráfica general de entrevistados</u>	78
<u>Gráfica 2. Categorías de edad entrevistados hombres y mujeres de los dos estamentos</u>	79

Introducción

Esta investigación centra su mirada en lo local, esto no quiere decir que los problemas expuestos sean exclusivos de la sociedad de Guamal, como tampoco que lleguen a ser generalidades, teniendo en cuenta que no todas las sociedades estructuran sus sistemas de manera idéntica, sino que es a partir de sus construcciones e imaginarios que se da un sentido simbólico.

Esos simbolismos se reflejan en la estructuración de sistemas sociales de cooperación colectiva y autogestión, a través de los cuales se manifiestan de manera directa las necesidades y expectativas comunes a un grupo social, dando paso a la organización comunal, centrada en las JAC como organismos solidarios cuyo objetivo es el de gestionar el desarrollo comunitario de manera multidimensional.

El Municipio de Guamal cuenta en la actualidad con 37 OAC y una creciente actividad minero-energética y un aumento considerable en su población, por lo que se hace necesario indagar acerca del rol actual que cumplen las JAC en medio de esta dinámica y proponer una estrategia que contribuya a fortalecer el empoderamiento de la comunidad a través de estos organismos en el Municipio.

Hay que resaltar que las JAC en el Municipio antes del ingreso de la industria minero-energética, permanecían en periodos largos de inactividad ciudadana e inclusive abandono por parte de los órganos estatales, lo que pudo dar lugar a una cultura de desinterés por parte de la comunidad y al desprendimiento de responsabilidades de construcción ciudadana en el ejercicio de la democracia.

Esta misma situación implica que haya desconocimiento de sus propios derechos y deberes relacionados con la junta de acción comunal, lo que les inhibe participar más activamente y ejercer su rol de control y vigilancia en los diferentes procesos

Es importante que la comunidad alcance un reconocimiento de la importancia de los OAC en la lucha por mejorar la calidad de vida y alcanzar niveles deseables de bienestar económicos, políticos, sociales y culturales y ambientales, sin embargo, algunas estructuras sociales tienden a declinar en la lucha, pareciera que la ciudadanía está dispuesta a abandonar los espacios que por tanto tiempo demostraron ser herramientas de participación congruentes con las necesidades puntuales de los espacios territoriales de su influencia, tal es el caso de las JAC

Según el Ministerio del Interior Colombia cuenta con 45.000 JAC en todo el Territorio Nacional, estos organismos de integración pluralista, con fines solidarios, fueron creados en el Gobierno de Alberto Lleras Camargo en 1958 como una estrategia de estructuración social y a través de la cual Gobierno y comunidad construyeron vías y caminos, escuelas, centros de salud, entre otras obras y posteriormente fueron reglamentados por la Ley 743 de 2002.

Según el CONPES 3955 de 2018, las JAC están atravesando por un momento crucial en su constitución, afrontando grandes problemas que amenazan la estructura social, la poca participación, renovación de liderazgos, conocimiento en el funcionamiento y alcances de esta estructura social la están llevando a una de las mayores crisis existenciales de esta época.

La participación ciudadana es fundamental en el desarrollo de las comunidades y son mayores los resultados cuando estas están asociadas. Esta condición participativa hace más eficiente la toma de decisiones de sus gobernantes debido a que la comunidad se involucra en los diferentes procesos de gobernanza.

Debido a la importancia que representan los OAC es necesario proponer estrategias que contribuyan al fortalecimiento de su rol y amplíen su dimensión estratégica de participación ciudadana solidaria para el desarrollo económico, social, cultural, la inclusión, la igualdad y la justicia social, así mismo se debe buscar que las estrategias propuestas perduren en el tiempo, que los resultados impacten de manera positiva a la sociedad y las OC del Municipio de Guamal y que de ser posible estas estrategias trasciendan de tal forma que sean replicables en otros Municipios del orden Departamental o Nacional.

Capítulo 1 El problema.

1.1. Planteamiento del problema

La participación ciudadana es fundamental en el desarrollo de las comunidades y son mayores los resultados cuando estas están asociadas. Esta condición participativa hace más eficiente la toma de decisiones de sus gobernantes debido a que la comunidad se involucra en los diferentes procesos de gobernanza.

Las JAC son organismos sociales comunitarios, organizados a partir de un grupo o conjunto de ciudadanos que comparten (Ministerio de Interior) un espacio territorial común y con ello un conjunto de necesidades y conflictos colectivos de carácter social, políticos, económicos y culturales y múltiples expectativas. Entorno a estas necesidades mencionadas la comunidad decide voluntariamente asociarse y participar de manera Activa en la autogestión de su propio desarrollo, convirtiéndose las JAC en el puente inmediato entre la comunidad y el Estado.

Estos elementos se pueden corroborar en la Ley 743 de 2002 por medio de la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en torno a las JAC, al definir las juntas de acción comunal como: “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”. (Ley 743, 2002. Art. 6°)

El Municipio de Guamal, localizado en el Departamento del Meta según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, para el 2016 el Municipio contaba con 13.493 habitantes, distribuidos en 20 veredas de la zona rural con 4.140 habitantes y 17 barrios en la zona Urbana con 9.353 habitantes, cada una de las veredas como de los barrios tienen su propia JAC legalmente constituida. Pese a la importancia de estos organismos para el desarrollo de las comunidades, la Asistencia a las asambleas y la participación de la comunidad en las actividades de las JAC de Guamal es relativamente baja, de acuerdo con la Alcaldía Municipal en los libros de cristal estos organismos en la actualidad se cuentan con 7152 afiliados, distribuidos así: 3664 mujeres y 3488 hombres.

En los últimos 12 Años las JAC de Guamal, han afrontado grandes cambios y retos, originados principalmente por la presencia de la Actividad minero-energética en el Municipio ya que de acuerdo con la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1668 de 2012 y con el objeto de facilitar y asegurar la inserción laboral con garantías de los habitantes de los Municipios de incidencia directa, dispone la expedición de certificados de residencia, responsabilidad que es trasladada de manera solidaria a las JAC.

La expedición de certificados de residencia por parte de las JAC, han permitido que los organismos se hagan visibles e importantes ante la comunidad, sin embargo, es baja la participación para la toma de ciertas decisiones, no relacionadas con lo laboral. De acuerdo con el CONPES 3955 DE 2018 las JAC afrontan problemas para la participación ciudadana y comunitaria a nivel Nacional, información que fue recolectada

en 15 Departamentos entre estos el Departamento del Meta, con la participación de 400 líderes comunales de las federaciones de acción comunal.

Encontrando algunas problemáticas de la Acción comunal como bajos niveles de formación educativa en los líderes, acorde a lo mencionado en el CONPES los líderes mediante su trabajo y dedicación ad-honorem, consiguen canalizar sus solicitudes e intereses para la comunidad y a este trabajo se debe sumar sus propias responsabilidades personales. “sin embargo, los conocimientos para la administración de las organizaciones comunales provienen de sus destrezas” que han adquirido en su mayoría de manera empírica.

Continuando con el desarrollo del diagnóstico contemplado en el CONPES 3955 las JAC han presentado solicitudes relacionadas con capacitaciones para la formación de conocimientos en materia normativa y de procesos internos, los afiliados tienen imprecisiones sobre el desarrollo correcto de los procesos administrativos internos, lo que representa una de las principales barreras para el correcto desarrollo de su ejercicio.

Por otro lado, no hay habilidades para la actualización de estatutos internos, falta formación en los procesos internos de las organizaciones en lo relacionado con el comité de convivencia y conciliación, los mismos organismos solicitan acompañamiento, asistencia y capacitación para la población en materia de conciliación y manejo de estos procesos con el fin de cumplir sus funciones de manera adecuada.

Otro aspecto que afecta la participación en las JAC es la falta de sucesión generacional y baja participación de las mujeres, según el CONPES 3955 registros del

Ministerio del Interior revelan una participación concentrada de las mismas figuras en el poder y una baja participación de jóvenes entre catorce y veintinueve años, situaciones que ponen en riesgo la representatividad, el libre desarrollo, la permanencia y el sostenimiento de la AC.

En algunas reuniones convocadas por Ecopetrol a las JAC del Municipio de Guamal, algunos líderes coinciden en que una de sus dificultades es el poco conocimiento que manejan en normatividad reglamentaria, lo que limita sus funciones o hace que estas se excedan, creando conflictos entre dignatarios y afiliados y a la vez limitando los alcances de la gestión social.

El ministerio de interior a través de las secretarías sociales y de participación comunitaria ha diseñado estrategias de capacitación para los dignatarios de la AC, como las escuelas de liderazgo y participación ciudadana, programa de formación de formadores para la organización comunal, manuales y talleres, sin embargo estos no están llegando a la población de manera oportuna y continua, una de las limitaciones para la eficacia y eficiencia de estas herramientas de formación es por un lado la falta de continuidad y cumplimiento en las fechas programadas para las capacitaciones y por otro lado las responsabilidades personales de los líderes, que hace que cuenten con tiempos limitados para tomar las capacitación o formación.

Hay que resaltar que las JAC en el Municipio antes del ingreso de la industria minero-energética, permanecían en periodos largos de inactividad ciudadana e inclusive abandono por parte de los órganos estatales, lo que pudo dar lugar a una cultura de

desinterés por parte de la comunidad y al desprendimiento de responsabilidades de construcción ciudadana en el ejercicio de la democracia. Esta misma situación implica que haya desconocimiento de sus propios derechos y deberes relacionados con los OAC, lo que les inhibe participar más activamente y ejercer su rol de control y vigilancia en los diferentes procesos

Una fase importante para el desarrollo territorial es el afianzamiento de la participación propositiva de ciudadanos y ciudadanas; sin embargo, es importante reconocer que varios factores intrínsecos y extrínsecos afectan el proceso participativo y por lo tanto la legitimación propia de sus derechos y alcances para el desarrollo territorial.

Nuestro país que se encuentra en una etapa crucial de polarización por causas de muchas variables políticas y económicas donde es importante la unión de la comunidad para superar esta etapa. Desde el seno de la comunidad y por medio de las JAC se puede generar el desarrollo de la región ya que éstas son quienes lo promueven de acuerdo con el grado de pertenencia que exista en las mismas.

Al respecto Dubois, A. (2000). En su artículo sobre Equidad, bienestar y participación, enfatiza en la importancia que tiene la participación de las personas en la economía, la política y la sociedad, no como un mero mecanismo para la consecución de recursos, sino como una forma de obtener un bienestar.

1.2. Formulación del problema

Esto nos conlleva a formular la pregunta:

¿Cuáles son las manifestaciones que afectan el funcionamiento y eficacia de las JAC en el periodo de 2015 a 2019 y que elementos se pueden implementar para fortalecer su rol en el territorio de Guamal – Meta?

Sistematización del problema

¿Las problemáticas en las JAC, expuestas en el planteamiento del problema de este proyecto son las mismas en Guamal que a nivel Nacional?

¿Qué está sucediendo al interior de las comunidades a nivel participativo y de empoderamiento, cual es el nivel actual de las expresiones solidarias y la manifestación comunitaria en las JAC de Guamal?

¿Qué estrategias se pueden diseñar para fortalecer el rol de las juntas de acción comunal?

1.3. Objetivos

Objetivo general:

Proponer una estrategia de formación que aporte al fortalecimiento de las capacidades y el empoderamiento de los miembros de las juntas de acción comunal, del Municipio de Guamal con base en el diagnóstico de la situación actual y la referenciada en el CONPES 3955 DE 2019 y otras investigaciones.

Objetivos específicos

Revisar la literatura científica, otras investigaciones, artículos y documentos relacionados con el tema con el tema a fin de recolectar y analizar información

Identificar la situación actual de las JAC del Municipio de Guamal, con base en entrevistas a dignatarios comunales y afiliados, con el propósito de que sean estos actores quienes desde sus propias experiencias informen de las limitaciones, expectativas y problemáticas que enfrentan cada uno de los organismos.

Proponer con base en los hallazgos obtenidos en las entrevistas, el CONPES y demás investigaciones consultadas, una estrategia de capacitación para dignatarios y afiliados de las JAC en Guamal, que contribuya al fortalecimiento del rol y el empoderamiento de sus miembros

1.4. Justificación

El desarrollo de esta investigación beneficiará a la población en general del Municipio de Guamal y al sector público, esto teniendo en cuenta que la acción comunal es quizá la forma de organización ciudadana más representativa a nivel Nacional.

La acción comunal está conformada por la población general que se encuentra sectorizada en comunidades según su lugar de residencia y de donde se destacan líderes sociales y políticos naturales que de manera organizada y Solidaria, promueven a través de la autogestión el desarrollo de sus territorialidades tanto en lo urbano, como lo rural; entendiendo el desarrollo como un conjunto de procesos destinados a crear las

condiciones de progreso económico, social para toda la comunidad, dando como resultado final el mejoramiento de la calidad de vida.

Si la esencia de organismos de acción comunal es promover el desarrollo económico, social y cultural siendo estos los pilares de la Sostenibilidad de sus comunidades a nivel micro territorial, la suma de esfuerzos, el adecuado funcionamiento de las juntas y su articulación entre ellas promueve el desarrollo a nivel Regional y Nacional de manera solidaria al suscitar el sentimiento de pertenencia a través del cual se forman ciudadanos empoderados, coordinados y sistematizados que respondan a las necesidades de interés general.

Nuestro país que se encuentra en una etapa crucial de polarización por causas de muchas variables políticas y económicas donde es importante la unión de la comunidad para superar esta etapa. Desde el seno de la comunidad y por medio de las juntas de acción comunal se puede generar el desarrollo de la región ya que éstas son quienes lo promueven de acuerdo con el grado de pertenencia que exista en las mismas, por lo anterior señalado se da importancia a indagar acerca de cómo es el comportamiento de este tipo de asociación, si el objeto de su creación es el que se está desarrollando, cuáles son las cualidades que tienen o deben tener cada uno de los participantes o miembros de estas juntas de acción comunal sean directivos, representantes de los diferentes comités o asociados.

Debido a la importancia que representan los organismos de acción comunal es necesario proponer estrategias que contribuyan al fortalecimiento de su rol y amplíen su

dimensión estratégica de participación ciudadana solidaria para el desarrollo económico, social, cultural, la inclusión, la igualdad y la justicia social, así mismo se debe buscar que las estrategias propuestas perduren en el tiempo, que los resultados impacten de manera positiva a la sociedad y las organizaciones comunales del Municipio de Guamal y que de ser posible estas estrategias trasciendan de tal forma que sean replicables en otros Municipios del orden Departamental o Nacional.

Capítulo 2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes

Las JAC, las asociaciones comunitarias, los grupos de vecinos, las asociaciones de vivienda y las demás formas organizativas de la comunidad a nivel mundial, son expresiones sociales y culturales, el ser humano nace siendo un ser social, las primeras expresiones sociales y comunitarias que experimenta en el seno de la familia, le enseña que es un ser interdependiente, con diferentes capacidades y habilidades y con la necesidad de establecer relaciones de identidad social.

En la actualidad se han adelantado varias investigaciones con el fin de profundizar en algunos aspectos importantes de las juntas de acción comunal en Colombia, en especial de sus funciones sociales, políticas y económicas y las definiciones de lo que es una junta de acción comunal se describe incluyendo la Ley 743 de 2002.

¿Qué son las Juntas de acción comunal?

De acuerdo con la Ley 743 de 2002 artículo 6° “La acción comunal, es una expresión organizada autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio

de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (Ley 743, 2002, Art 6)

Es una organización democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general sobre el particular, es decir que a pesar de esta dirigida por un presidente que ejerce la representación legal, las decisiones especialmente las del régimen económico, se deben tomar a través de su asamblea (personería jurídica 004, de 2009)

Para efectos de la misma Ley, la acción comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa, donde el poder descansa en la asamblea general, la cual está constituida por los residentes del territorio quienes voluntariamente se encuentran afiliados al libro de inscritos, así mismo la directiva y los comités temáticos de la JAC serán elegidos mediante voto popular, en las fechas que declara la Ley 743 de 2002.

Estos organismos de cooperación ciudadana fueron creados con el fin de promover el desarrollo territorial a través de la autogestión, al referir el termino cooperación, se refiere al conjunto de relaciones entre personas u organizaciones con intereses comunes, así mismo el desarrollo es un proceso definido por el logro de un conjunto de objetivos demarcados y definidos (Dubois, A. 2000). El grado de compromiso y el nivel de ética,

son transversales a las relaciones de cooperación como a los objetivos de desarrollo, e incluyen la solidaridad como una de sus características centrales (Dubois, A. 2000).

Para el ministerio del interior, La Organización Comunal es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades. Se encuentran conformadas por los habitantes de una zona o territorio específico y generalmente son impulsadas por líderes sociales o políticos de la misma comunidad. Con el fin de motivar y desarrollar procesos de cooperación y autogestión en la construcción de obras, prestación de servicios públicos, programas de vivienda para sus comunidades y son el principal puente entre la comunidad y el Gobierno

2.2.Contexto

Contexto Histórico

Valencia, L. E. (2009). Narra la historia de creación de las juntas de acción comunal en el contexto histórico – social del siglo XX, como un proceso que en lo internacional fue motivado por la segunda postguerra europea (1939-1945) y el conflictivo proceso de descolonización en regiones de Asia y África.

En lo Nacional la denominada época de la violencia desatada en el barbarismo bipartidista a partir de 1946, con predominio de la concentración de la riqueza y la tierra, la corrupción generalizada, la pobreza extrema y el rezago social de una clase media

sobreexplotada y una clase baja marginada, conduce a implementar estrategias y políticas basadas en promover la organización popular e impulsar procesos con discurso social sobre el trabajo comunal voluntario. (Valencia, L. E. 2009, p.1)

Es para la época de 1958 en el segundo periodo presidencial, Alberto lleras Camargo, se refiere a la idea de la acción comunal como una vía para movilizar a “todos los colombianos para mejorar sus propias condiciones culturales, existenciales, sin necesidad de acudir solo al Gobierno para cualquier iniciativa de bienestar público” (Jaramillo Gómez, O. E. 2009 p. 13)

Siendo esta sugerida con anterioridad por Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna; Así lo relata la oficina Nacional de gestión y patrimonio documental de la Universidad nacional (Patiño, A. 2019, UNAL, 60 años de las JAC) En la Vereda el Saucío, del Municipio de Chocontá, el profesor Fasl Borda inicio su primer Investigación en los años 50, compartiendo su vida con los lugareños impulso lo que se llamó la “junta de vecinos” por medio de la cual, con la cooperación de la comunidad, esta construyo su propia escuela y la primera cooperativa agrícola.

Esta idea, cuenta Fals Borda:

“sirvió como “un rayo de luz” para generar un cambio radical en las costumbres de los campesinos hispano-chibchas que se basaba en una antigua tradición que daba prioridad al carácter desconfiado de los habitantes de la región. Estos ignoraban al vecino y echaban al traste cualquier posibilidad de trabajo colectivo.”

Esto dio como resultado los dos primeros libros de Fals Borda: El hombre y la tierra en Boyacá (1957) y Campesinos de los Andes: Estudio sociológico del Saucó (1961), a partir de sus tesis y experiencias se formuló en el país la normatividad que dio vida a las JAC, convirtiéndose en una estrategia de transformación de la estructura de la sociedad primitiva y para lograr sus objetivos Alberto Lleras Camargo se firma la Ley 19 de 1958. Inicialmente dependientes del Ministerio de educación, con la formulación de estrategias de “educación social” promovidas por líderes populares o promotores (Jaramillo Gómez, O. E. 2009 p. 13)

A partir de la cual se promueve la organización comunal y es específicamente reglamentada a partir de la Ley 743 de 2002. Conservando y resaltado su esencia misma de organismo cooperativo, asociativo y autogestionario, protagonista de la construcción de vías, escuelas, jardines infantiles, puentes, acueductos, alcantarillados, áreas sociales y comunales y en especial de la construcción de una visión cosmopolita y funcional de solidaridad.

Teniendo en cuenta lo anterior las JAC son instituciones creadas por el Gobierno, sin ánimo de lucro, sistémicas en torno a la movilización social y con una organización jerárquica bien definida enmarcada dentro de una dinámica completamente democrática, con procesos de elección unificados y seleccionados

Es quizá una de las instituciones que más trascendencia e impacto debe representar a nivel político, social y cultural, ya que sus actores son y deben ser las principales fuentes de información para la creación, evaluación y ejecución de políticas públicas que

satisfagan las principales necesidades de las comunidades. De acuerdo con los alcances otorgados por la constitución política deben ser involucrados en procesos de planeación participativa (Maldonado Tovar, J. C.)

Teniendo en cuenta la trascendencia de la OC como menciona (Otero, M. S. (2012). En un entorno cambiante las organizaciones deben buscar la manera de ser más efectivas en sus acciones, por lo tanto, la creatividad e innovación de los miembros de las JAC en la gestión se convierte en un reto, a fin de contribuir efectivamente al pacto mundial y desde luego a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

2.3.Contexto Territorial

La Organización ciudadana mostro sus primeros inicios en el Municipio de Guamal, aunque no en la forma de junta de acción comunal, cuando hacia finales de la década del 50, la población se reunió con el fin de construir una iglesia, ya que la más cercana quedaba en el Municipio de Castilla a 12 kilómetros, Moisés Zúñiga Camacho, dono un terreno donde hoy día queda la iglesia y con el esfuerzo de todos los ciudadanos se construyó, los hombres trabajaban, las mujeres les cocinaban (fuente oral)

La construcción del colegio hoy José María Córdoba, se dio de la misma manera a través de la organización ciudadana en el año de 1966, (INSTITUCION JOSE MARIA CORDOBA, 2016) el cuerpo de bomberos en el año en 1974, el jardín infantil comuneros y varias instituciones que hoy se encuentran al servicio de la comunidad (fuentes orales)

Aun esta por dar claridad a la historia específica de las Juntas de acción comunal con auto de reconocimiento en el Municipio, de lo que se tiene conocimiento es que la primer JAC reconocida legalmente, fue la del barrio Fundadores, y se tiene memoria del señor Serafín Hernández líder comunal del partido liberal, como uno de los más fuertes comunales en el Municipio (fuente oral)

Contexto regional

Las JAC objeto de esta investigación se encuentran localizadas en el Departamento del Meta este localizado en la región central del País, cuenta con una extensión de 85 mil kilómetros cuadrados y es considerado uno de los departamentos con mayor crecimiento económico, originado en sus principales fuentes de riqueza, la explotación de hidrocarburos, la ganadería extensiva y la agricultura tecnificada como el arroz, cacao, forestales, caña y palma africana y los cultivos tradicionales de pan coger (Sala de prensa, 2015)

El Municipio de Guamal se encuentra localizado en el suroriente del Departamento del Meta a 43 km de Villavicencio, sobre la cordillera occidental con una extensión de 617 kilómetros cuadrados, a una altura en la parte llana de 525 msnm hasta los 4500 msnm, cuenta con todos los pisos térmicos y el 70% de su territorio corresponde al Parque Nacional Natural Páramo Sumapaz.

Presenta un clima húmedo tropical de régimen monomodal, con precipitaciones de 2300 mm/año, el periodo más seco se presenta entre los meses de diciembre hasta principios de abril, el clima promedio en la parte baja es de 28°C y en la zona de paramo

de 6°C, la zona de piedemonte, donde se desarrollan la mayoría de las actividades productivas presenta temperaturas entre 18 y 28°C

Debido a sus características geográficas y a que forma parte del territorio del parque Nacional Sumapaz, es un Municipio Rico en fuentes hídricas, sus principales ríos son el Guamal, el Orotoy y el Humeada, en el Rio Guamal se presentan alrededor de cuatro concesiones mineras de material de arrastre y los ríos Humeada y Orotoy son caudalosos y sitios reconocidos turísticamente, además de contar con fuentes de orden inferior pero de importancia para el uso del recurso en las plantas de tratamiento de agua tanto del mismo Municipio, como para abastecer el Municipio de Castilla la nueva y para los acueductos rurales.

En cuanto al sistema educativo el Municipio cuenta en la actualidad con cuatro Instituciones de prestación del servicio educativo, una oficial y tres privadas, según cifras de la secretaria de educación en 2015 eran 2924 estudiantes. La Institución oficial José María Córdoba cubría el 78,2% (2285) estudiantes y los privados el 21,8% con 639 estudiantes. (Gobernación del Meta, 2016)

En el sistema de salud se cuenta con un hospital que presta servicios de primer nivel, desde el año 2012 se dio inicio a la construcción de las instalaciones hospitalarias, sin que a la fecha la construcción haya avanzado, convirtiéndose en uno de los elefantes blancos del sistema político de Colombia, el hospital presta sus servicios a aproximadamente un 60,89% de la población en el sistema subsidiado y el 17,45%

restante de la población cuenta con servicio de salud contributivo (Gobernación del Meta, 2016), cifras que a la vez permiten observar la tasa de desempleo del Municipio.

Para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, el servicio de acueducto y alcantarillado en la zona Urbana es prestado por la empresa de servicios públicos del Meta EDESA con un total de 2500 usuarios con una cobertura del 100% , en la zona rural se tienen tres acueductos veredales que cubren el 100% de la zona rural y el servicio de energía eléctrica, prestado por la electrificadora del Meta reporta la prestación del servicio a 3785 usuarios con una cobertura del 92,2% a nivel general del Municipio, el servicio de Gas domiciliario, prestado por Madigas Ingenieros E.S.P cubre el 64,5% de la población. (Gobernación del Meta, 2016)

Para entender el contexto social y cultural es importante conocer la reseña histórica del Municipio (Alcaldía de Guamal, 2017), narra como el territorio de Guamal era un corregimiento del Municipio de San Martin, habitado por indígenas Achaguas de la familia Arawak, para la década de 1920 se dio paso al proceso de colonización con la llegada de extranjeros que venían huyendo de la primera guerra mundial en especial de Alemania.

Hacia la década de 1930 llegaron colonizadores principalmente del Departamento de Santander, seguido por los departamentos del Tolima y Cundinamarca, con el tiempo llegarían pobladores de diferentes partes del país, buscando nuevos horizontes y huyendo de la violencia.

“finalmente por decreto intendencial del Meta con el número 299 del 19 de noviembre de 1957, se creó el Municipio de Guamal y se protocolizo a partir del 01 de enero de 1960” (Alcaldía de Guamal, 2017)

Guamal recibe su nombre debido a la gran cantidad y calidad de árboles de guama que se encontraban por todo el Municipio, se destacó por ser agrícola y cafetero, para la década de los 80's los cultivos de café fueron afectados por la broca y reemplazados por cultivos de pan coger, cítricos y en especial por la ganadería.

Economía

Esta última fue la principal fuente de desarrollo económico a través de su industrialización, con la construcción del complejo ganadero actualmente reconocido en el departamento como una de las más importantes vitrinas ganaderas después del complejo Catama en Villavicencio, el matadero Municipal y dos importantes industrias de lácteos.

En la actualidad el Municipio a partir de año 2008 basa su economía principalmente en la explotación de hidrocarburos, minería de cantera, ganadería extensiva, cultivos industriales de palma africana y cacao, el sector de bienes y servicios y se pueden encontrar algunos rezagos de agricultura de pan coger,

El sector económico es causa de conflictos de orden político y comunitario, ya que el sector ganadero a pesar de ser fuerte económicamente es incipiente en lo laboral, la industria petrolera, principal fuente de empleo por lo general trae su mano de obra calificada desde otros Departamentos como Neiva, Santander y los pocos empleos no

calificados se han convertido en el botín político de las campañas para alcaldías y concejos- Hasta el año 2016, los empleos eran administrados por las juntas de acción comunal, sin embargo estas también se vieron salpicadas por la corrupción y la metodología de contratación paso a manos de la bolsa de empleo, manejada por la administración pública o alcalde de turno, ofreciendo oportunidades a unos pocos.

La localización del Municipio es estratégica ya que se encuentra sobre la vía Nacional que comunica con los Municipios de la Región del Ariari y el Departamento de San José del Guaviare, ofreciendo ventajas comparativas y competitivas que favorecen los flujos de su economía.

De acuerdo con el documento Análisis de conflictividades y construcción de paz (2014) el departamento se divide en microrregiones, originadas del orden social entre 1985 y 1996, donde el Municipio de Guamal, se clasifica dentro de la microrregión del piedemonte metense.

Un nuevo estudio no publicado y de acuerdo con información de la página web de la gobernación del Meta, aprobado por los diputados de la Asamblea Departamental se divide al Meta en seis subregiones, con el fin de lograr una mejor planeación y asignación eficiente de recursos, clasificando al Municipio dentro de la subregión Alto Ariari Centro (Alcaldía de Guamal 2017)

según cifras del DANE para el año 2016 el Municipio contaba con 13.493 habitantes, distribuidos en 20 veredas de la zona rural con 4.140 habitantes y 17 barrios

en la zona Urbana con 9.353 habitantes. Cada una de estas comunidades cuenta en la actualidad con una junta de acción comunal, legalmente constituida y reconocida.

2.4. Conceptualización

Se asume el marco conceptual y teórico con el fin de darle sentido y precisión al problema de la investigación y conectar los fenómenos y las ideas con una descripción coherente (Daros, W. 2002).

2.5 Marco conceptual, conceptualización específica operacional

Comunidad. De acuerdo con el significado semántico una comunidad es un conjunto de personas o individuos que comparten en común un territorio y se rigen bajo un conjunto de normas y leyes específicas, con estructuras políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales.

Causse Cathcart, M. (2009). Toma el concepto de Elena Socarrás, la cual define la comunidad como “[...] algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Con una historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos”. Esta definición, amplia en su concepción del espacio geográfico.

El concepto de comunidad está en constante evolución y adaptación, con los avances tecnológicos, en la actualidad podemos referirnos a las comunidades virtuales donde se visualizan las redes sociales modernas, las comunidades religiosas que delimitan sus territorios transitorios por las creencias y rituales, las comunidades

educativas con el territorio del saber científico, comunidades temáticas (ambientalistas y activistas de derechos)

En el contexto de esta investigación se refiere a las comunidades que ocupan espacios geográficos concretos en palabras de Causse Cathcart, M. (2009).

“Comunidades estructurales y funcionales regidas por organizaciones políticas, sociales y económicas”, que requieren para su convivencia un conjunto de características que solo a través de la autogestión se alcanzan, si bien es cierto los Gobiernos dentro de sus políticas públicas y planes de desarrollo, contemplan el mejoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos, es necesario que estos disfruten de diferentes niveles de organización que les permitan el logro de ciertos objetivos.

Para Maritza Montero (2007) la comunidad es un grupo social dinámico, histórico y culturalmente construido y desarrollado, que comparte intereses objetivos, necesidades y problemas, que generan una identidad y fuertes lazos de solidaridad que estructuran formas organizativas de autogestión cuyo fin es buscar mejorar la calidad de vida de sus miembros a través del desarrollo. Por su parte Groppo, A. (2011) la identifica con mayor detalle, al declarar que una comunidad es una estructura social, construida a partir de un conjunto de factores identitarios, considerados motivos naturales auténticos y simbólicos. Construida, reconstruida e instrumentalizada a través de la dialéctica hegemónica política, que se nutre de las necesidades internas y externas del orden comunitario. Groppo, A. (2011), la versión materialista de Lapalma, A (2001) ubica a la comunidad en un espacio social multideterminado, multiestratificado y de múltiples niveles,

distinguidas por estructuras diferenciada, bajo el ordenamiento de unos roles con tendencia a la burocratización, que funcionan de manera compleja respondiendo a estímulos, que son atendidos mediante la cooperación y la solidaridad.

Participación. Para Ibarra, L. E. R. (2011). La participación es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos, además es un proceso social que resulta de la acción y la interacción de individuos quienes de manera individual y colectiva ocupan espacios diversos para interactuar con otros actores sociales, el concepto de participación está fuertemente vinculado con la democracia, ya que en la democracia actual es donde toma sentido el concepto y es fuente de preocupación para la construcción de identidad social, política y económica, la participación abre los espacios para que los individuos manifiesten sus intereses colectivos y/o personales en este contexto se dan tramas de relaciones de poder y liderazgo en función de las distintas fuerzas sociales donde se busca mantener un ambiente de discusión, formulación y adopción de consensos sobre desarrollo y convivencia territorial, que conllevan a realizar acciones colectivas definidas acuerdo con (Torres, A. (2006). Como acciones organizadas de la población para enfrentar sus necesidades y constituirse en agentes de cambio, en esta confluyen un conjunto de estrategias y acciones, diseñadas por grupos de sujetos por medio de las cuales se movilizan a través de la constitución de movimiento sociales, estas combinan auto esfuerzos comunitarios, movidos por líderes generalmente carismáticos que vinculan en algunos casos la gestión clientelista, otra característica de la acción colectiva es que

esta consigue despertar los sentimientos comunes en cuanto a problemáticas y necesidades sociales, desacuerdos en políticas públicas y económicas, para convertirlos en ejes de motivación social conjunta.

Participación comunitaria. Es el ejercicio en el cual de manera organizada y colectivamente los ciudadanos, ejercen vigilancia y control sobre los organismos públicos y privados. Es el resultado de un proceso, donde los agentes comunitarios van transitando por diversos niveles crecientes de autonomía y colaboración hasta llegar a la toma de decisiones. Este concepto toma forma vinculado a sistemas de liderazgo efectivo como parte del ejercicio de la democratización de las relaciones sociales, “de tal manera que participación sin liderazgo resulta si no imposible, difícil de lograr” (Illescas, 2005, p. 16 & De la Riva, 2001) citados por Andrade, R. R. (2013.)

Actualmente Colombia y países con estructuras democráticas han diseñado estrategias de participación ciudadana, por medio de la cuales se busca acortar la distancia entre Estado y ciudadanía, la constitución política, como carta principal de navegación ciudadana define los lineamientos, para la efectiva participación de los ciudadanos en la decisiones del Estado y las empresas privadas que presten servicios públicos y son ampliadas por normas específicas como las que rigen las JAC como organismos ciudadanos.

Desarrollo. Acerca del desarrollo, la economía clásica lo ha definido como la expresión de felicidad orientada al consumo de bienes y servicios de origen suntuario (Arita Watanabe, B. Y. (2011)

En este sentido tal y como lo definen (Montreal y Gimeno (1999), citado por Carvajal, U. A. (2011). El desarrollo es el producto de la imaginación de unos y otros, es un producto contingente que puede ser modificado, moldeado reconstruido, manipulado.

La connotación del desarrollo desde el paradigma clásico, es el resultado de un proceso histórico que se ha construido a partir del discurso político como una promesa o un conjunto de promesas salvadoras de una conquista técnica, ideológica y por qué no decirlo macabra como cita (Carvajal, 2010) usada para normatizar el tercer mundo y sin embargo de una o de otra forma el desarrollo se ve representado y repensado desde la institucionalidad, como un conjunto de acciones y decisiones planificadas y enfocadas en el bienestar y la modernización social, en lo que llamamos “mejorar la calidad de vida” el cual es su último fin, declarada como una categoría ligada al problema del crecimiento económico, el cual ha dejado de lado condiciones necesarias en la realización de la existencia humana y del medio en el que se desenvuelven. Plazas Rodríguez, L. M. (2015).

Desde la LEY 734 DE 2002 en su Título 1° trata el desarrollo como una orientación prioritaria de la esencia de los organismos comunales, si bien hace referencia al concepto de desarrollo comunitario, este debe verse en primera instancia con una postura más globalizada, si se tiene en cuenta que la transformación de un modelo economicista, a un modelo humanista basado en las libertades y las capacidades del individuo en satisfacer sus propias necesidades desde su propio contexto y subjetivación, a partir del artículo 2° y siguientes se demuestra la evolución y transición de significado haciéndose evidente

desde la misma norma al hacer referencia al desarrollo “comunitario” como un conjunto de procesos económicos, culturales, políticos y sociales.(...) Regidos bajo los principios del reconocimiento y afirmación del individuo y el respeto y tolerancia ante sus particularidades como la identidad cultural, la equidad, justicia social, el reconocimiento de sus capacidades y libertades políticas

Desde un juicio humanista autores como Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1993). & Amartya Sen, A. (2000) han planteado el desarrollo como un proceso de expansión de libertades dependientes entre otros factores el acceso de los servicios institucionales y a las libertades políticas, teniendo dentro de esta categoría el derecho a elegir y ser elegidos, así como participar y ser tenidos en cuenta en las decisiones que toman los Gobiernos y en las que aporten al bienestar de sus comunidades, es por ello que las JAC son espacios de importancia trascendental para participación ciudadana, por medio de las cuales se legitiman las libertades políticas que se sustentan y se concentra en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia, transformando la barrera del asistencialismo gubernamental en sistemas de autogestión donde los sujetos de manera participativa y objetiva, con el reconocimiento de sus realidades construyen y direccionan, proyectos que respondan a sus necesidades e intereses objetivos, establecidos bajo la realidad de sus propios contextos (Zemelman, H. 2011).

Eliminando fuentes de ausencia de libertad como la pobreza extrema, las privaciones en salud, educación y promueve la articulación orgánica de los seres

humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de las relaciones sociales, apuntando hacia la necesaria profundización democrática directa y participativa y transformándolo en un sentimiento extraído de la expresión y la construcción socio cultural e histórica de las comunidades, experimentado, anhelado y dibujado a partir de la ampliación de capacidades y la suma de subjetividades como motor impulsor de sus capacidades que forman una estructura empoderada de sus territorios que le dan al hombre la libertad y el significado de su propia existencia.

Desarrollo comunitario. De acuerdo con la definición de desarrollo comunitario de Carvajal, U. A. (2011). Este se considera el como “un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de esta y la mayor confianza posible en su iniciativa” sin embargo acercándonos a la realidad, motivada por el paradigma de la globalización y el capitalismo, esta ha dejado de ser un conjunto de ciudadanos con fines comunes a convertirse en un conjunto de individuos con intereses particulares que aparentan ser comunes, es por ello que la solidaridad y las iniciativas comunitarias deben ser constantemente alimentadas y estimuladas desde el exterior con el fin de despertar mecanismos de autonomías y liderazgos. (Carvajal, U. A. 2011).

Retomando el concepto de la ONU este dice que el desarrollo comunitario es un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación de ésta, y la mayor confianza posible en su iniciativa”.

En 1956 la ONU adopta una nueva noción de “desarrollo comunitario” enfocando este como un conjunto de procedimientos de los habitantes a partir de los cuales se unen esfuerzos con los poderes públicos, con el fin de mejorar su situación económica, social y cultural, permitiéndose así unirse solidariamente en el progreso de su entorno.

De acuerdo con la propuesta de Rezsóhazy (1988) citado por Carvajal el desarrollo comunitario es una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el progreso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población-objetivo, con la participación de los interesados. Sobre la base de la democracia” Teniendo en cuenta que el proceso de desarrollo comunitario debe ser visto como un modelo considerado como la función del ser humano como sujeto y objeto de su propio desarrollo y este se da a partir de los canales de comunicación e interacción participativas y solidarias, vinculadas en todas sus formas desde los planteamientos globales de la política social.

Si para Ander-Egg (2005) hablar de desarrollo comunitario es exponer que el objetivo de este es promover la apropiación colectiva que hace visibles los problemas y las soluciones de la comunidad e incentiva a que este desarrollo sea integral y armónico a partir de la promoción de un conjunto de valores que promueven actitudes, aspiraciones y deseos que bien enfocados y motivados hacen del trabajo comunitario la herramienta fundamental para el desarrollo.

Ya que el “desarrollo comunitario” es una construcción subjetiva con un conjunto de individuos que comparten un contexto en común y Contrario a lo que (Ander-Egg,

2005) expresa, el término “desarrollo comunitario” debe ser empleado para describir los esfuerzos de la comunidad por ayudar al Gobierno; y el término de “organización comunitaria” para marcar los esfuerzos de las comunidades en la autogestión y planificación constructiva de sus territorios.

Además, en cuanto al desarrollo comunitario hay que empezar por definir y delimitar el concepto de comunidad para Ander-Egg 2005, mencionado en Carvajal, U. A. (2011). La comunidad se define como un colectivo de múltiples significados, así como sus realidades, localizada en una unidad geoespacial de dimensiones reducidas por un conjunto de relaciones colectivas con propósitos comunes. Que conforman la acción comunitaria como un elemento constitutivo del desarrollo comunitario y que se concibe como una condición natural arraigada del sujeto que está presente en la conformación de identidades individuales y colectivas, por su carácter simbólico, histórico y social, se identifica que cumple con varias funciones como la cognitiva que posibilita la construcción de la realidad, la función práctica a través de las cuales los sujetos orientan y elaboran sus experiencias, la identitaria que aporta los materiales desde los cuales individuos y colectivos definen su identidad y pertenencia social. (Torres, A. (2006).

Líder. Es aquella persona con un determinado conjunto de cualidades entre las que se cuenta la capacidad propositiva, capaz de dirección, construcción y guía a un grupo de personas con fines específicos. El líder comunitario, es aquella persona que forma parte de una comunidad e impulsa a sus habitantes en la consecución de determinados

objetivos en beneficio de la misma comunidad. (RODRIGUEZ UMAÑA, L., & MONTAÑO ALMANYA, Y., 2014).

Por lo general los líderes comunitarios son vocacionales, personas con un fuerte sentido de pertenencia y altruismo, capaces de direccionar propositivamente acciones que conduzcan al desarrollo, un líder tiene cualidades especiales de empatía por medio de la cuales captan la atención de sus oyentes e influyen en sus acciones.

El líder asume la responsabilidad de ser una fuerza motivadora y dinamizante en procesos que requieren intervención, por lo general tiene la capacidad de movilizar a través de la motivación que imprime en sus oyentes y asignar funciones en beneficio de la causa.

Por su parte, Banyai (2009) indica que el liderazgo es la fuerza motriz del desarrollo y el canal a través del cual fluyen las características para mejorar las capacidades de la comunidad para producir resultados mediante la utilización de los recursos que dispone de lo que se traduce en fortalecimiento, que representa uno de los objetivos fundamentales de la IC (Sánchez, 1991; Montero, 2009). citados por Andrade, R. R. (2013).

Empoderamiento: de acuerdo con Sen, G. (1998). El empoderamiento está relacionado con cambios de poder y autoridad a favor de uno o varios individuos que ganan y se apropian del control sobre sus propias vidas y sobre sus propios recursos, una de las características de este es que a la vez se gana la capacidad de ser y expresarse por

sí mismo. Ya que implica un cambio en las relaciones de poder a favor de los que “tienen poder”

“el empoderamiento puede ser tomado como un cambio de conciencia y de autopercepción, que se convierte en una capacidad transformadora explosivamente creativa y liberadora de energía, esperanza y entusiasmo”

A nivel comunitario el empoderamiento implica un tipo de intervención y cambio social que se basa en las competencias y sistemas de apoyo social que promuevan un cambio en las comunidades Silva, C., & Martínez, M. L. (2004). Este se basa en un conjunto de aspectos positivos del comportamiento humano, como son la identificación y el fomento de capacidades y la promoción del bienestar. En este sentido los individuos adquieren la capacidad de tomar el control sobre sus propias vidas, brindándoles la capacidad de autogestionar la resolución de sus propios problemas, convirtiéndose en un proceso cognitivo, afectivo y conductual que implican el respeto mutuo, la reflexión crítica, cuidado y la participación grupal

Así mismo, Montero (2003) en sus postulados se refiere al empoderamiento “fortalecimiento” de una comunidad (empowerment) como el establecimiento de una relación igualitaria, dialógica y de enriquecimiento psicológico de seres históricos, activos y creadores; que fomentan su desarrollo y su conciencia

Gestión. La gestión se entiende como un conjunto de actuaciones, internas y/o externas de una organización o personas, orientadas a lograr un conjunto de objetivos o

fin específico, mediante la optimización de sus capacidades internas. Sánchez Otero, M. (2012).

Esta es una condición impulsadora del desarrollo, para (Montero, M. 2009). Las comunidades son autogestoras de su propio desarrollo y esta condición

“supone la involucración directa de las comunidades en sus procesos de transformación y, asimismo está ligada a las anteriores; el compromiso que imprime a la acción el respeto y consideración por los otros, por la comunidad y por sí mismo; la evolución y crecimiento individual que permite emplear las propias capacidades, generando nuevas expresiones y desarrollando las que se tienen en función de los intereses comunitarios que benefician a todos. Y finalmente una forma de identidad social que supone una identidad comunitaria marcada por lo que se conoce en la literatura como sentido de comunidad (Sarason, 1974; MacMillan y Chavis, 1986; Buckner, 1988; Giuliani, F.; García, I. y Wiesenfeld, E. (1994); Puddifoot, 1996; Fyson, 1999; Fisher, Sonn y Bishop, 2002)”. Citados por (Montero, M. 2009).

Otros autores como (Ixtacuy López, O. (2001). define la gestión como un conjunto de acciones y estrategias desarrolladas por actores individuales o colectivos con el objetivo de resolver problemas específicos, en la gestión comunitaria estas relaciones son interdependientes.

La gestión, en su dimensión práctica exige mediar, alcanzar consensos y coordinar objetivos e intereses de la comunidad con los de las instituciones y organizaciones sociales con presencia eventual o permanente en el ámbito local.

Territorio. Geográficamente es una extensión terrestre, delimitada políticamente o por posesión, con unos límites de soberanía, propiedad, apropiación y jurisdicción (Gomez& Mahecha, 1998) para estos mismos autores, el territorio es un espacio de poder, gestión y dominio del Estado, individuos, organizaciones entre otros actores, donde se dan relaciones de construcción, pertenencia e identidad social.

Así mismo el territorio es donde convergen los dinamismos sociales, donde los lazos sociales son vinculantes y a la vez desvinculantes y que proporcionan una identidad cultural, económica, social y política a sus individuos, es un espacio de apropiación colectiva en constante evolución y crecimiento. Para las JAC el territorio es un espacio limitado, diferenciado geográficamente, con unas necesidades específicas y aparentemente limitadas.

Otro concepto de territorio es el documentado en (Giménez, G. (2005). El territorio es un espacio construido por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, dichas necesidades pueden ser de orden material o simbólico, a su vez es un espacio marcado por conflictos que permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de relaciones de poder y operaciones de apropiación del espacio que pueden darse en función de imperativos económicos, políticos, sociales y culturales

2.6.Marco Legal

En el marco de la historia normativa en Colombia en el año de 1958 con la expedición de la Ley 19 de 1958, se institucionaliza la acción comunal, como una

estrategia de descentralización de ciertos servicios públicos, con el fin que estos se presten a través de entidades organizadas por la sociedad civil de manera eficaz en cooperación para su propio desarrollo.

En el artículo 22. Dicta competencias:

“Los concejos Municipales, las Asambleas Departamentales y el Gobierno Nacional podrán encomendar a las JAC integradas por vecinos de cada distrito y que se organicen de acuerdo con las normas que expidan los respectivos concejos, y a otras entidades locales, funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos, o dar a esas juntas cierta intervención en el manejo de estos” (Ley 19 de 1958)

La misma Ley artículo 23 establece:

” El Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y Municipales, la cooperación de los vecinos de cada Municipio para efectos de:

- a) Aumentar y mejorar los establecimientos de enseñanza y los restaurantes escolares;
- b) Aumentar y mejorar los establecimientos de asistencia pública y los restaurantes populares, y difundir prácticas de higiene y prevención contra las enfermedades;
- c) Administrar equitativamente las aguas cuyo uso pertenezca a varios riberanos, y establecer adecuados sistemas de riego y drenaje;
- d) Mejorar los sistemas de explotación agrícola;
- e) Construir viviendas populares y mejorarlas;

- f) Construir y mantener carreteras, puentes y caminos vecinales;
- g) Organizar cooperativas de producción, de distribución y de consumo;
- h) Organizar bolsas de trabajo; e
- i) Fomentar la difusión del deporte y de espectáculos de recreación y cultura.

En el artículo 24 señala que. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo anterior, podrá especialmente el Gobierno:

a) Suministrar asistencia técnica, directamente o a través de los organismos departamentales y Municipales, para la promoción de la cooperación comunal y la difusión de los conocimientos y prácticas referentes a las materias en el mismo artículo contempladas;

b) Establecer subvenciones para los establecimientos y organizaciones que se creen o mejoren por la acción directa de los vecinos de cada lugar;

c) Dictar las medidas necesarias para dar efectividad a las disposiciones legales vigentes sobre obligación, para los propietarios de fincas, de mantener escuelas en proporción al número de trabajadores de su dependencia;

d) Autorizar a los Concejos Municipales para eximir del impuesto predial el valor de las nuevas viviendas populares que se construyan en los respectivos Municipios y el de los locales destinados a la enseñanza;

e) Organizar cursos e instituciones para la preparación del personal encargado de promover la formación de las juntas de acción comunal a que se refiere el artículo

anterior, y orientar sus actividades y prestar la asistencia técnica contemplada en el ordinal a de este artículo.

Dentro de este Génesis normativo de la acción comunal se otorgan amplias funciones a la organización de vecinos o juntas de acción comunal, se promueve el cooperativismo, la autogestión y el liderazgo. Dando como resultado una dinámica social por medio de la cual se construyeron vías, escuelas, comedores escolares entre otros.

En el año de 1991 con la reforma a la constitución política se incluyen en varios de sus artículos fundamentos rectores para a la participación ciudadana, iniciando en su artículo 2º, como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

El primer laso entre la comunidad y el Gobierno son las JAC, cuando hace alusión de la garantía en la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución, también se refiere a brindar las garantías en el derecho de libre asociación de que se refiere en el artículo 38.

Y en su artículo 40. Cita literalmente párrafo y literales 2 y 3

“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede.....

Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. (constitución política de Colombia)

Se incluye este artículo en el análisis Normativo, teniendo en cuenta que los OC son el escenario principal para el ejercicio y control del poder político, así como para la conformación por afinidad y diferencia de ideales y pensamientos de partidos y movimientos políticos, toda vez que a la vez es una expresión política.

“Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía.....

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. (constitución política de Colombia)

En ejercicio del cumplimiento de las disposiciones de la carta magna, en especial con el fin de desarrollar el Artículo 38 surge la Ley 743 de 2002, a partir de la cual se dictan los fundamentos y las bases normativas específicas de las JAC, dentro del cual se define su naturaleza y alcances, estructura política y organizacional, funciones de la asamblea general y de los dignatarios que conforman la directiva, métodos de elección y requisitos.

Establece un conjunto de objetivos y principios, dentro de los cuales para efectos de esta investigación se resalta el fortalecimiento del individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad... A través del ejercicio de la democracia participativa. Así como el de planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad... La construcción y preservación de las relaciones interpersonales, la tolerancia y el respeto

Son principios los consagrados en el Artículo 20. Entre otros

El principio de democracia, de autonomía, de igualdad y respeto, de la prevalencia del interés común...el principio de la buena fe...la solidaridad...

Esta reglamentación se orienta en brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad,

Para efectos de dar claridad a esta investigación, la acción comunal es una organización piramidal y así lo reglamenta el Artículo 7° al clasificar organismos de primer, segundo, tercer y cuarto grado, que cuentan con sus propios estatutos según sus definiciones, principios, fundamentos y objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior de acuerdo con el artículo 8° las juntas de acción comunal son de primer grado, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica, patrimonio propio, integradas voluntariamente por residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Ley 743 de 2002)

Son organismos de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal, las cuales tienen la misma naturaleza jurídica que las juntas JAC y están constituidas por los organismos de primer grado.

Las federaciones de acción comunal son organismos de tercer grado, con la misma naturaleza jurídica de los organismos de primer y segundo grado y están conformados por organismos de segundo grado.

Y en orden Nacional está la confederación Nacional de Organismos Comunales con la misma estructura jurídica de los organismos de primer, segundo y tercer grado y están conformados por los organismos de tercer grado

De acuerdo con la Ley 743 de 2002 las JAC son organismos de expresión democrática, organizados piramidalmente y clasificados como organismos de primer grado, los cuales cuentan con sus propios estatutos según sus definiciones, principios, fundamentos y objetivos

Son requisitos para ser miembro de una JAC se residentes del territorio del que forma parte el organismo, debidamente delimitado según los estatutos de este. Los miembros o afiliados a las JAC tienen unos derechos y unos deberes que concuerdan con los principios democráticos a que se refiere la constitución política.

(...) derecho a elegir y ser elegidos, participar y opinar en las deliberaciones de asamblea general, fiscalizar la gestión económica, libros y documentos de la entidad, solicitar informes, asistir a reuniones de asamblea con voz y voto, participar en la

elaboración de programas de la organización y exigir su cumplimiento, participar en la revocatoria del mandato de los elegidos.

El acto de afiliación Artículo 23, se hará previo cumplimiento de los requisitos de manera directa en el libro de afiliados, mediante solicitud escrita y radicada al secretario (a) de la organización, quien inscribirá al solicitante a menos que exista una causa justa para no hacerlo, situación que pasará al comité de convivencia y conciliación.

para efectos de esta investigación es necesario conocer los deberes de los afiliados o miembros de las JAC

Artículo 24. Deberes de los afiliados. A más de los que determinen los estatutos, son deberes de los afiliados:

- a) Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo;
- b) Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia;
- c) Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización. (LEY 743 DE 2002)

Dentro de la organización y de acuerdo con los estatutos de la JAC el Paraíso

Son organismos de la Junta de acción comunal:

- a. La asamblea: quien es la máxima autoridad y está integrada por el total de afiliados en el libro.

b. Directiva: que es el organismo encargado de representar a la comunidad en todas las gestiones ante los demás organismos, se encargara de estudiar aprobar los presupuestos para la inversión, elaborar proyectos entre otras y está conformada por un presidente o representante legal del organismo, vicepresidente, tesorero, fiscal, los comités temáticos dentro de los cuales está el comité empresarial, obras, salud, ambiente, deportes y post conflicto, el comité de convivencia y conciliación y los dos delegados ante la asociación de juntas de segundo grado (ASOJUNTAS)

Con el fin de reglamentar algunas disposiciones de la Ley 743 de 2002 es expedido el Decreto 2350 de 2003 por medio del cual, se brinda y reconoce una mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad.

El decreto 890 de 2008 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002 para efectos de la inspección vigilancia y control a que deben ser sometidos los organismos comunales por el ministerio del interior, las asociaciones, federaciones y las confederaciones de segundo, tercer, cuarto grado, Departamentos, Distritos y Municipios y las autoridades de investigación, también reglamenta lo correspondiente a las facultades y sanciones y los procedimientos de inspección, vigilancia y control.

2.7.Estado del arte

la participación es un concepto de acción transformadora y pluralista donde operan diferentes fuerzas sociales y sin distinción que se reivindican como un medio para la

formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia. esta implica en principio la intervención “*directa o indirecta*” de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. La interacción o relacionamiento de diferentes actores “individuales o colectivos” en la definición de su destino colectivo, como una dinámica que involucra relaciones de poder en todos los espacios y que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados, en medio de tensiones y conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo en los procesos de participación que pueden ser de diferentes niveles, “*en sentido débil*” social, popular o comunitaria y “*en sentido fuerte*” ciudadana, política (Ibarra, L. E. R. 2011).

La participación ciudadana y comunitaria es una práctica social de interacción entre el Estado y la sociedad civil a partir de la cual estos últimos “*penetran*” de manera organizada en el Estado, toman parte de alguna actividad pública, como portadores de intereses sociales, y plantean la necesidad de vinculación entre los intereses colectivos y difusos - entre otros- y los intereses públicos. (CUNILL, 1997, p 40-54). Citado por Ibarra, L. E. R. (2011).

Para dar respuesta a algunas necesidades sociales, las expresiones de participación social, se contextualizan en el caso Sucre- Cauca, con un proceso de participación motivado en busca de la Municipalidad del corregimiento de Sucre, hoy Municipio, donde la participación comunitaria como una herramienta de socialización emergió, se postuló y se articuló entre distintos sectores con el trabajo colectivo, entre líderes,

comunidad y profesionales, dando como resultado el plan de desarrollo del ahora Municipio de Sucre.

Al hacer un análisis de la dinámica participativa comunitaria a nivel Latinoamérica, referencia el caso Estado de Jalisco en México, donde la planeación participativa y la comunitaria mancomunada de alrededor de 30 Municipios que se encontraban marginados en materia de producción, empleo, educación, salud, nutrición, vivienda, agua potable y electricidad que limitaban el acceso a una vida digna para sus habitantes la cohesión participativa de la comunidad dio como resultado un proceso exitoso luego replicado en el Estado de Chiapas – México.

Otro caso analizado es el de un grupo de familias agobiadas por la marginalidad a las afueras de Lima- Perú, los cuales se basaron en el caso Sucre – Cuaca, formulando un plan de desarrollo integral alcanzando el objetivo de fundar el nuevo Municipio de Villa el salvador, hoy reconocido en el mundo por su proceso de conformación y modelo urbanístico organizado y planificado.

Poco tiempo después de lograr la Municipalidad en Sucre- Cauca, la comunidad conto con un equipo administrativo de planta capaz de resolver los flagelos ligados a la crisis de la gobernanza y con ayuda de grupos comunitarios organizados durante los dos primeros Gobiernos logro un aparato institucional bien dotado, además de grupos productivos que se caracterizan por el alto índice de organización comunitaria con diferentes niveles de estructura en los diferentes sectores y con una participación del 89% de la comunidad.

Así de acuerdo con los logros alcanzados, los procesos participativos han generado una nueva cultura política en los habitantes del territorio Sucreño, lo cual se corrobora al percatarse que, en la encuesta Municipal sobre participación comunitaria y organización política, en la que a partir de un listado de proposiciones tendientes al tema de la participación se pudo observar que, de acuerdo con la opinión de los encuestados, se ha logrado reducir el clientelismo y la politiquería, creando mayor interés de la gente en asuntos públicos e influyendo en las decisiones de las autoridades, lo que a la vez a fortalecido las organizaciones comunales y la participación en estas

La gobernabilidad como “la capacidad que tiene la sociedad para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar, gestionando con equidad, transparencia y cohesión social en el territorio, en el marco de lo político y los democrático. Llegando a la conclusión que el Municipio de Sucre presenta un proceso de empoderamiento y gobernabilidad con un alto nivel de *Relación Constructiva entre Sujetos Formadores de Región* y Liderazgo Legítimo y transformacional, sin embargo, esta última debe ser analizada con mayor detalle, pues el ejercicio presento algunos sesgos metodológicos que son necesarios de aclarar para dar plena claridad sobre el proceso de gobernabilidad Municipal y sobre los procesos, avances y liderazgos que son ejercidos por la administración Municipal, los cuales se contradicen de manera rotunda con el resultado global arriba mencionado.

Contaría a la experiencia en Sucre – Cauca. En una investigación realizada por con el fin de analizar participación política de las Juntas de acción comunal En el Municipio

de Andes, Antioquia Restrepo Uribe, J. D., & Pareja Restrepo, D. (2016). Relata la Existencia de relaciones clientelistas entre los actores políticos y las JAC, el estudio se llevó a cabo en un ambiente político electoral, entre las elecciones de 2014 para presidente, cámara y senado y las de 2015 con elecciones para alcaldía, concejo, asamblea y gobernación.

“Se visualizo que las relaciones que se establecen entre las JAC y los actores políticos si bien están orientadas a la participación comunitaria desde la búsqueda de beneficios para las comunidades, se encuentran igualmente inmiscuidas en un ambiente de participación política electoral tal como se ha construido en este contexto además de la representación social de la realidad, como un estilo de vida impuesto por el Gobierno y/o el Estado por abandonar en muchos casos las comunidades, obligándolas a entrar en el círculo de supervivencia para obtener beneficios y suplir las necesidades comunales” Restrepo Uribe, J. D., & Pareja Restrepo, D. (2016).

En este sentido se puede mencionar un desdibujamiento de lo que configura la democracia y la ciudadanía, cuando se establecen patrones de comportamiento clientelistas, donde los actores que deberían estar empoderados para representarse a sí mismos y a su comunidad, se han ido diluyendo por la forma en la que quienes tiene el poder político han manipulado las dinámicas, aprovechándose de las necesidades y desilusión por la ausencia del Estado en sus comunidades (Restrepo Uribe, J. D., & Pareja Restrepo, D. (2016).

Donde los principios u objetivos fundamentales de las JAC (democracia, participación, solidaridad y libertad) hoy pierden sentido debido a la relación clientelista, esta dinámica por lo general causa una división entre los miembros de la comunidad y ciertos tipos de competencia y desmotivación.

En un estudio de carácter descriptivo no experimental, realizado a 15 JAC del sur oriente de la Ciudad de Barranquilla por Otero, M. S. (2014). Sobre el estado de la Gestión y participación ciudadana y su relación con la comunidad que representan, muestra las deficiencias de las juntas de acción comunal en lo relacionado con la gestión tanto a nivel interno, como externo.

Para efectos de esta investigación se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos a través de la aplicación de entrevistas a directivos y demás miembros de la organización y cuestionario estructurado en cinco preguntas de aspectos básicos así: diagnóstico, planeación, estructuración y ejecución, relaciones y comunicación organizacional y control y seguimiento (Otero, M. S. 2014).

Los resultados obtenidos permiten evidenciar la debilidad de la gestión de los aspectos internos, como externos, encontrando que las JAC no cuentan con un diagnóstico del barrio, muchos de sus integrantes manifiestan tener idea de lo que quieren ejecutar en sus barrios, pero no hay hábito de documentar los procesos y tampoco saben cómo hacerlo.

En cuanto al diagnóstico la participación en las JAC el 66% manifestó estar en proceso de construcción, en cuanto a el desempeño de los miembros y directivos es bajo

debido a la falta de compromiso e interés, y además por falta de tiempo se recargan las tareas en una sola persona o en unos pocos

Por otro lado, en la planeación se observa que el 66,67% de las JAC la misión y la visión de lo que es una JAC no está en todos los casos por escrito y no es coherente con la definición, lo mismo sucede con las políticas no están delimitadas y no son coherentes con la misión y la visión. Los objetivos no se determinan para largo plazo como tampoco las actividades se delimitan por áreas clave, es poco lo que se encuentra documentado (Otero, M. S. 2014).

Según los aspectos de estructuración y ejecución, el 100% expreso que no se entregan por escrito las funciones a los colaboradores, no se dispone de un presupuesto para operación de la JAC, tampoco se toman decisiones con base en criterios normativos, ni información formal, no hay formulación de proyectos ante otros organismos que den respuesta a las necesidades de la comunidad, el incumplimiento de estos aspectos se da por falta de tiempo para ejecutarlos y por qué no saben cómo hacerlo, situación que impide que se defina un organigrama y manuales de funciones y proyectos (Otero, M. S. 2014).

Con el fin de contextualizar Las relaciones y la comunicación organizacional son de significativa importancia, en el caso de las JAC las relaciones deben ser manejadas de manera estratégica y como una atractiva propuesta de valor y los planes a desarrollar, en este tema se encontró que, en el 60% los sistemas de comunicación no son claros ni efectivos, el trabajo en equipo no refleja las actividades realizadas en un 53%, no son

efectivos los nexos con la comunidad en un 47% y solo en un 53% los vínculos entre miembros son armoniosos y que se debe trabajar más en equipo para consolidar los lazos comunitarios

En las etapas de control y seguimiento, los resultados indican que no se conoce en tiempo real la situación de la organización, no hay un diseño de para el registro y seguimiento de actividades, no se elaboran las actas de reunión, por otro lado están las relaciones externas que sostienen las organizaciones con organizaciones públicas o privadas, el 100% respondió no tener alianzas externas estratégicas, solo dos directivos señalaron ejecutar actividades con los colegios de la zona, pero no hay nada por escrito.

No hay respuesta efectiva a la convocatoria de las diferentes actividades, aun a pesar de utilizar diferentes medios de convocatoria, hay apatía y desinterés por lo comunal y también no participar algunos por mala percepción de algunos miembros, en cuanto a los comités juveniles se ha intentado impulsarlos sin respuesta por parte de los jóvenes y sus padres

Para concluir Otero, M. S. (2014). Manifiesta debilidad en la gestión en todas las JAC objeto de estudio, en todos los aspectos analizados. Esto obedece entre otros aspectos, a la ausencia de competencias de sus directivos y miembros para gestionar. En la mayoría de los casos, el nivel de formación no es alto, lo que impide se logren con éxito los resultados deseados. Las evidencias muestran que las juntas de acción comunal tienen deficiencias en la gestión de lo interno y de lo externo, lo cual limita la participación ciudadana y el desarrollo de las comunidades. Se resalta la necesidad de

reflexionar sobre la gestión y las competencias de los directivos y miembros de estas organizaciones para impactar de manera real en el desarrollo local.

Teniendo en cuenta el contexto, es necesario mencionar a Duarte Contreras, J. A., Linares Pedraza, L. C., & Bermúdez Torres, L. L. estudiantes de la especialización en derecho administrativo de la Universidad Santo Tomas de Villavicencio contextualizan en el proyecto denominado “HACIA UNA ORGANIZACIÓN COMUNAL MÁS PARTICIPATIVA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA PETROLERA DEL DEPARTAMENTO DEL META” en este se expone la relación del auge del petróleo con las JAC en el Departamento del Meta, incluido en Municipio de Guamal, dentro del planteamiento del problema se identifica la relación de los organismos de las zonas de influencia con el acceso al empleo ofertado, de mano de obra calificada y no calificada, identificando como este fenómeno laboral empezó a crecer tanto que los presidentes de JAC vieron posible el negocio lucrativo de crear el llamado carrusel del empleo, lo que llevo al Gobierno Nacional, local y Departamental a reglamentar dichas prácticas mediante el (Decreto 2089, 2014),

Esta investigación contempla en una de las conclusiones y que se ajusta al análisis del presente: “A su vez en nuestro departamento, especialmente en las zonas de influencia petrolera no se ha brindado un adecuado manejo de las JAC ya que no se ha cumplido con los propósitos por los cuales fueron creadas y se ha observado una carencia en su organización”

Diagnóstico de las Juntas de Acción Comunal (JAC) Sujetas a Vigilancia, Inspección y Control (VIC) de la Gobernación del Meta para el Año 2016. Esta investigación de enfoque mixto, método cuantitativo análisis de información en la plataforma ORSO y en método cualitativo aplico 65 encuestas a presidentes de las JAC, cuyo fin fue el de buscar respuestas a la actual situación de las JAC del Departamento del META, contemplando en su objetivo general “Diagnosticar las Juntas de Acción Comunal (JAC) sujetas a Vigilancia, Inspección y Control (VIC) de la Gobernación del Meta para identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, lo mismo que la oferta institucional que permita potenciar su impacto”

Esta investigación abarco las JAC de todos los Municipios del Meta mostrando dentro de los resultados lo que concierne al Municipio de Guamal, que el promedio de afiliados por JAC en la zona rural es de 98 afiliados y en la zona Urbana de 122 por junta, así mismo, esta revela que de acuerdo a los hallazgos, hay mayor representatividad de mujeres profesionales como presidentas que de hombres, sin embargo es baja la representación de profesionales hombres y mujeres representantes legales de las JAC

En cuanto a los intereses y participación de los afiliados, este afirma que de acuerdo con el cuestionario aplicado en la razón de los metenses para afiliarse a una JAC esta relacionada con la planeación de actividades en mayor proporción y una menor proporción se filian con el fin de discutir problemáticas comunes.

Así mismo muestra que el 97% de los presidentes de las JAC son mayores de 30 años y que de estos el 54% son mayores de 50 años, la participación de la mujer en

cargos directivos es relativamente significativa con él 43%, sin embargo, solo el 29% de las mujeres ocupan el cargo de presidentes.

El nivel de conocimiento de la normatividad es medio y las personas capacitadas en los programas de formador de formadores no se capacitan por motivación propia, lo que está afectando la difusión de conocimiento en los Municipios más pequeños.

es importante Resaltar el trabajo que el célebre Sociólogo Orlando Fals Borda, inicio en la Vereda Saucito del Municipio de Chocontá y que dio inició a lo que hoy conocemos como Juntas de Acción Comunal JAC

Borda, O. F. (1987). La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. Desarrollo una fuerte crítica a las políticas de participación comunitaria resaltando lo desilusionantes que resultan y resaltando que la auténtica participación podría estarse construyendo sobre Arena movediza, sin reconocer las fallas anteriores, prestándose a maniobras de manipulación y oportunismo político dentro de un conjunto de prácticas desarrollistas, tanto clásicas como neoliberales con la interferencia de maquinarias políticas.

Relata como en 1958 se planteó un desarrollismo inspirado en las primeras experiencias de Tunjuelito, Saucío (Chocontá) y Tabio donde se logró la construcción de escuelas y cooperativas agrícolas, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad de barrios y veredas. Los resultados de esta época contagio a Ministros de entonces y al presidente del senado Belisario Betancur, quienes visitaron los proyectos.

Este escenario creado en un ambiente favorable y la inclusión de una política desarrollista del Estado Colombiano se consagró en la Ley 19 de 1958 dando forma a las primeras JAC y motivando a organismos internacionales de Naciones Unidas en 1960 a proclamar el comienzo de la primer década del desarrollo.

Lo ocurrido en Tunjuelito, Saucío y Tabío durante esta Primera Década y la distorsión subsecuente de la ley 19 son sintomáticos de lo que se dio a continuación en nuestro país y en muchos otros, en lo relacionado con la nueva política social y económica. Los grupos dominantes la aprovecharon para detectar las fuerzas críticas y sus líderes que, en la siguiente etapa represiva, fueron fáciles de localizar y neutralizar.

Resalta acerca de la aparición de mayores brechas entre las clases sociales y los monopolios de poder, las JAC pasaron del Min Educación al de Gobierno, convirtiéndose en instrumentos de control y manipulación política, dando a la participación comunitaria una definición folclórica de involucramiento y manipulación popular. Borda, O. F. (1987).

Trayendo en este estado la investigación dada en las pares rurales la investigación de Jaramillo Gómez, O. E. (2009). El ejercicio de poder en las JAC rurales, El caso del Municipio de Sonsón Antioquia “cuyo objetivo principal fue acercarse a cuatro JAC Rurales, con el fin de identificar y analizar las prácticas para el ejercicio del poder que allí se presenta, se presenta como insumo de análisis que aporta al presente desde la sucesión generacional, en esta investigación se propuso exponer el caso cuatro JAC de la zona rural del Municipio de Sonsón – Antioquia.

Cada uno de los capítulos fue denominado de acuerdo a los análisis del caso así se evidencia: Vereda El Brasil “la rotación del poder en las familias fundadoras, - Vereda Yarumal “En la vereda Yarumal alta vista todo queda en familia. – Vereda Guayabal Rio Arma “la ausencia de un nosotros en la Vereda Guayabal”, esta posteriormente y después se encuentra uno para la Vereda la Giralda “el poder, una herencia recibida y conservada hace 17 años”

El estudio con enfoque social cualitativo, metodología bajo la estrategia de estudios de caso, analizo las practicas para el ejercicio del poder, identificando en dos de las JAC analizadas las relaciones de poder se encontraban concentradas en unas pocas familias, reduciendo la participación del colectivo, mientras que las veredas como el Brasil que presentaron rotación y sucesión generacional y la inclusión de mujeres en el poder, se observo una mayor dinámica participativa y autonomía en los socios o afiliados.

Capítulo 3. Marco metodológico

3.1. Enfoque de la Investigación

Para descubrir esas cualidades y adquirir un nuevo conocimiento es importante tomar una ruta que nos permita entender la dinámica de las JAC, esa ruta a tomar es el enfoque cualitativo ya que como señala el módulo de la metodología de la investigación de la UNAD. El enfoque cualitativo, como lo indica su nombre, aborda las cualidades de un fenómeno. “No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible”

Este enfoque nos permite entender la situación social que se presenta en las JAC debido a que por medio de esta podemos cualificar y describir el fenómeno que se presenta teniendo en cuenta las propiedades y su dinámica como lo señala el módulo de la UNAD citando” (Bonilla y Rodríguez, 2000). “Los investigadores que usan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica”

Por otro lado, la investigación cualitativa es descrita como una técnica de recolección de información con objetividad, claridad y precisión, ya que hace una aproximación de la realidad subjetivada del sujeto investigado, poniendo énfasis en la necesidad de comprender el significado de los fenómenos (Monje, C. 2011).

Bajo este enfoque de la investigación se busca hacer una caracterización y diagnóstico que permita describir, comprobar y analizar cuáles son las problemáticas de la JAC, por lo tanto se buscara medir, el nivel de asistencia a asambleas y de participación en las JAC, el nivel académico y el grado de conocimientos normativos y de funciones que poseen los dignatarios; la visión, el conocimiento y grado de apropiación que tiene la comunidad acerca de las JAC y el grado de participación de los jóvenes en estos organismos y que otros tipos de problemáticas puedan estar atravesando actualmente estos organismos comunales. Cuyo fin último es el de diseñar una estrategia para fortalecer el rol de la JAC.

3.2.Población

Una parte de la población definida en este proyecto de investigación son los dignatarios de las JAC del Municipio de Guamal y para determinar la muestra se tiene en cuenta la relación que tiene el o los sujetos con las JAC

como lo plantea (Quecedo, Rosario y Castaño, Carlos 2012) “En primer lugar se requiere determinar los perfiles relevantes de las personas, contextos, acontecimientos..., sometidos a estudio utilizando criterios teóricos o conceptuales que los retratan y, en la medida que resulte relevante, el tiempo. Una vez definida la población, se buscan grupos que posean las características apropiadas y una muestra, esto es, una parte representativa de la población y el tiempo”. De acuerdo con lo anterior, los perfiles más relevantes de aquellas personas que estén relacionadas con las JAC de este Municipio en forma

descendente son los afiliados, que corresponden a aquellas personas inscritas en los libros de afiliados de la AC.

Teniendo en cuenta que una población también puede estar constituida por elementos documentales como lo menciona Monje, C. (2011). Para esta investigación se tomará como parte de este tipo de población el Diagnóstico del CONPES 3955 DE 2019, literatura científica, otras investigaciones, artículos y documentos relacionados con el tema y que sirvan de referentes para esta investigación.

3.3.Muestra

De acuerdo con el enfoque cualitativo de la investigación, la selección de la muestra se hará por conveniencia (Monje, C. 2011), ya que lo que se busca es indagar y explicar que fenómenos están afectando a las JAC en el Municipio de Guamal. para el caso de esta investigación se usará como muestra a los dignatarios de 7 de las 17 JAC de la zona Urbana del Municipio de Guamal, así mismo se buscará entrevistar a cinco (5) afiliados que no formen parte de la directiva, estas entrevistas estarán sujetas o limitadas al acceso que los mismos afiliados permitan.

De acuerdo con esto, podemos describir su relevancia con la relación que tiene en la JAC siendo objeto para futura aplicación de instrumentos los siguientes:

Directivos: los directivos son miembros afiliados, elegidos democráticamente por la asamblea general, para un periodo de cuatro años y son los encargados de representar los intereses y las necesidades de la comunidad ante órganos públicos y privados, su organización jerárquica es vertical y su máximo representante es el presidente, seguido de

vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal. Estos directivos son los que coordinan las diferentes actividades a desarrollar, promueven el desarrollo integral y representa a la comunidad ante las organizaciones estatales o privadas que pueden generar beneficios para la comunidad. Dentro de los miembros de las planchas se encuentran los coordinadores temáticos, quienes son los encargados de liderar temas específicos como son los deportes, salud, ambiente, obras, el comité empresarial y el comité de convivencia y conciliación.

Tabla 1. Caracterización de entrevistados

°	JAC - sector	entrevistado	Cargo	perfil
	Barrio el paraíso	Entrevistado 1	presidente	Edad 67 años Bachiller académico- pensionado 30 años ejerciendo como directivo en el cargo de presidente en diferentes JAC – Primer periodo en esta JAC pensionado
		Entrevistado 2	Vicepresidente	Edad 46 años Básica media Empleado Segundo periodo como directivo en la JAC – primer periodo como fiscal. empleado

		Entrevista ada 3	Tesorera	Edad 38 Pregrado Segundo periodo como directiva en el cargo de tesorera empleada
	Barrio la Floresta	Entrevista ada 4	Presidenta	Edad 55 años Tecnólogo Segundo periodo como directiva en las JAC – cargo anterior secretaria. desempleada
		Entrevista ada 5	secretaria	Edad 30 años Bachiller Primer periodo como directiva independiente
		Entrevista ada 6	Delegada asojustas	Edad 40 años Bachiller Primer periodo como dignataria desempleada
	fundadores	Entrevista ado 7	Presidente	Edad 36 años Técnico Primer periodo como directivo Empleado
		Entrevista ada 8	secretaria	39 años Pregrado Primer periodo como directiva

				Empleada
	Barrio las villas	Entrevistado 9	presidente	51 años Primaria Primer periodo como directivo independiente
0		Entrevistada 10	vicepresidente	32 años Técnico 12 años como directiva en la zona rural del Municipio de Castilla, primer periodo como directiva en esta JAC. Empleada
1		Entrevistada 11	Delegada asojustas	40 años Bachiller Primer periodo como directiva Desempleada
2	Barrio Villa Claudia	Entrevistado 12	Presidente	65 años Tecnólogo 30 años ejerciendo como directivo en el cargo de presidente en otras JAC, primer periodo en esta
3		Entrevistado 13	vicepresidente	57 años Bachiller Primer periodo como directivo de la JAC. Independiente

4	Barrio Alcaraván	Entrevistada 14	presidenta	38 años Pregrado Primer periodo ejerciendo como directiva.
5	Barrio las ferias	Entrevistada 15	Presidenta	38 años Bachiller Ha ejercido como secretaria y lleva dos periodos consecutivos ejerciendo el cargo de presidenta Desempleada

Fuente: elaboración propia

Como lo que deseamos es indagar es - ¿Cuáles son las manifestaciones que afectan el funcionamiento y eficacia de las JAC en el periodo de 2011 a 2019 y que elementos se pueden implementar para fortalecer su rol en el territorio de Guamal – Meta? se abordara la ruta de la entrevista semiestructurada con preguntas orientadas a proporcionar un cuadro amplio de una gama de contextos, situaciones o personas.

En cuanto a la muestra literaria y documental esta será seleccionada de acuerdo con investigaciones relacionadas el tema y que permitan explicar y analizar desde diferentes enfoques investigativos el fenómeno a estudiar.

3.4.Diseño

Siguiendo la ruta del enfoque cualitativo, tomamos la metodología fenomenológica cuyo principio es buscar el significado de las experiencias del hombre, en este caso el

significado de los miembros de las JAC, junta directiva, representantes de los comités y asociados dan a la participación como líderes de su comunidad.

Investigación de tipo descriptivo, fenomenológico, no experimental, teniendo la naturaleza del problema se utilizará un muestreo estratificado aleatorio, teniendo como universo dignatarios de 7 de las 17 JAC del sector urbano del Municipio, la selección de estas corresponde a que estas albergan el mayor número de afiliados en los libros, para la selección esta se hará contactando a los dignatarios de las JAC, los instrumentos se aplicaran a los dignatario activos en sus juntas (presidente, secretario, tesorero, fiscal y demás), y se tomaran al azar 5 entrevistas de ciudadanos afiliados al organismo en cada sector de las JAC participantes.

Como el interrogante es ¿Cuáles son las manifestaciones que afectan el funcionamiento y eficacia de las JAC en el periodo de 2011 a 2019 y que elementos se pueden implementar para fortalecer su rol en el territorio de Guamal – Meta?, entonces tenemos una realidad por descubrir, construir e interpretar y la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando. (Ortiz Cepeda, 2012, P 63).

3.5. Materiales

- Documento CONPES 3955 DE 2019

- Fuentes documentales como Revistas, artículos e investigaciones relacionadas con el tema
- Entrevistas a dignatarios y afiliados propuestas en la muestra

3.6. Técnicas de análisis

Para la recolección de la información es importante definir una técnica que nos permita indagar con libertad acerca de cada uno de los interrogantes planteados a los diferentes miembros de las JAC, que estos puedan expresar sus experiencias sean positivas o negativas (para el informante), como se sienten, cuáles son sus perspectivas.

Dentro de las investigaciones cualitativas existen varias técnicas para la recolección de la información que son la observación participante, el análisis de documentos, los cuestionarios y la entrevista en profundidad (Quecedo, Rosario y Castaño, Carlos, 2012, P19)

Con el fin de recolectar la información para esta investigación, además del análisis de fuentes documentales como otras investigaciones relacionadas, se recurrió a la entrevista, como una de las técnicas adecuadas de la investigación cualitativa ya que permite en forma específica la interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas ya que estas están en capacidad de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, flexible y abierto, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. (Ortega Nubia y otros). (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. 1998)

Dentro de las entrevistas tenemos tres tipos, que son las historias de vida, las dirigidas al aprendizaje sobre acontecimiento que no se pueden observar directamente y las Orientadas a proporcionar un cuadro amplio de una gama de contextos, situaciones o personas. (Quecedo, Rosario y Castaño, Carlos, 2012, P23)

Como lo que es indagar es si “El diagnóstico que contempla el CONPES 3955 de 2018 presentado en el planteamiento del problema para esta proyecto, concuerda con problemáticas de la acción comunal en Guamal y que otras problemáticas están afectando el desarrollo de las JAC a la luz de otras investigaciones y artículos científicos y que estrategia se puede diseñar para fortalecer el rol de las JAC” se abordara la ruta de la entrevista con preguntas orientadas a proporcionar un cuadro amplio de una gama de contextos, situaciones o personas.

A través de esta herramienta de recolección de información se logró de manera específica medir las variables por medio de las cuales se describieron los fenómenos presentes en la comunidad acerca de la participación en las juntas, cual es el nivel de conocimientos en normatividad reglamentaria y de sus funciones, cuáles son sus expectativas, el modo que ven la participación ciudadana en las juntas, cuales han sido los logros del organismo en los últimos ocho años, cuáles son las limitaciones que observan a nivel de participación y gestión y a partir de que acciones se `promueven el desarrollo de su comunidad, además se podrá clarificar y profundizar en otras problemáticas que estos organismos presenten y que no hayan sido documentadas.

En resumen el proyecto de investigación se basa en el enfoque cualitativo, bajo un metodología fenomenológica, donde su población es el Municipio de Guamal y la muestra son los miembros de las JAC y las fuentes documentales que tengan directa relación con estos organismos, la técnica de recolección de la información es la entrevista a profundidad para poder indagar acerca de la experiencia vivida como miembros de las JAC y las expectativas o situaciones que permiten el desarrollo de la comunidad.

3.7. Instrumentos

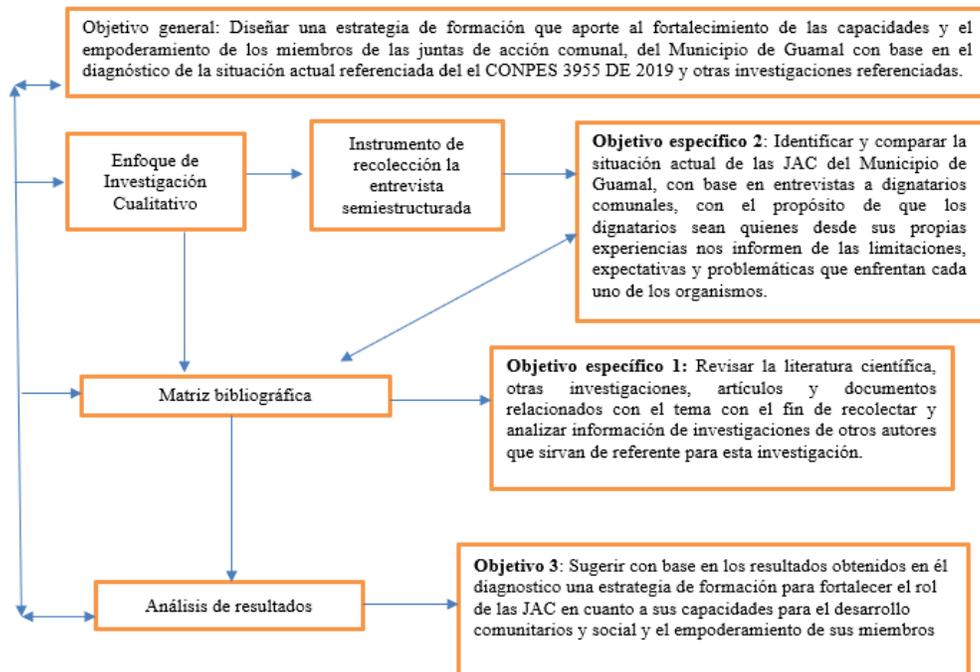
Teniendo en cuenta que lo que se busca es Fortalecer las capacidades y el empoderamiento de los miembros de las JAC de Guamal- Meta, con base en el Diagnóstico de la situación actual referenciada en el CONPES 3955 y otras investigaciones, además de indagar acerca de que otros fenómenos afectan estos organismos, se realizara una revisión literaria científica, otras investigaciones, artículos y documentos relacionados con el tema con el fin de recolectar y analizar información de investigaciones de otros autores que sirvan de referente para esta investigación, para lo que se tendrá en cuenta inicialmente la siguiente matriz bibliográfica, **que puede ser consultada en el enlace 1. [MATRIZ BIBLIOGRAFICA.xlsx](#)** La cual se enriquece en el transcurso de la investigación

De acuerdo con el objetivo específico dos, con el propósito de identificar la situación actual de las JAC en el Municipio se aplicará entrevistas semiestructuradas a los dignatarios de las JAC para que sean ellos quienes desde sus propias experiencias nos informen de las limitaciones, expectativas y problemáticas que enfrentan cada uno de los

organismos. Con base en el análisis de la información recolectada y la comparación de las fuentes documentales se pueda desarrollar el diagnóstico de estos organismos a nivel del Municipio con el fin de Sugerir con base en los resultados obtenidos en él diagnóstico, una estrategia de formación para fortalecer el rol de las JAC en cuanto a sus capacidades para el desarrollo comunitarios y social y el empoderamiento de sus miembros.

Los instrumentos se encontrarán en el apartado anexo: Entrevista

Imagen 1. Instrumentos para la recolección de información cualitativa con base en los objetivos.



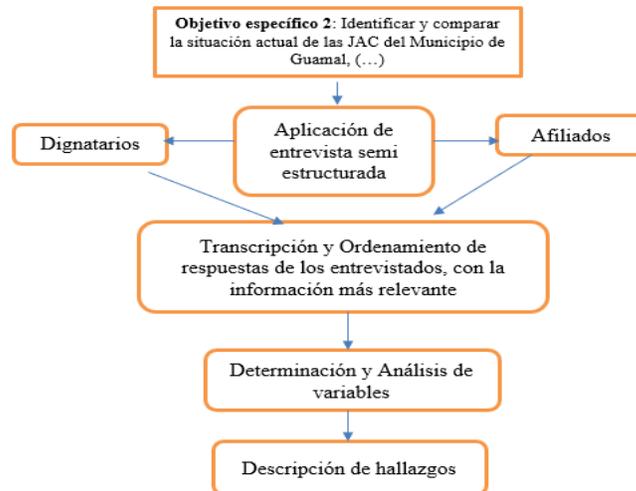
Capítulo 4. Resultados

4.1. Análisis de resultados.

Codificación:

Para la organización de la información se utilizó la metodología de codificación propuesta por Bonilla-Castro, E. (2005). La cual consiste en la elaboración de protocolos, de donde se extrae la ficha de campo, que contendrá la información más relevante contenida en cada entrevista, en la cual se codifican de acuerdo con los objetivos de la investigación, aspectos como personas, principales temas explorados, preguntas sin responder. La conversión de la información recolectada se codificará en la ficha mencionada, cuyo fin es el de reducir el volumen de datos y ordenar las respuestas en torno a patrones que reflejen los principales parámetros que estructuran el grupo estudiado.

Imagen 2. Diagrama de flujo para el análisis de resultados



Elaboración fuente propia: diagrama de flujo para el análisis de resultados.

Tras recolectar la información y transcribir las entrevistas a manuscrito se resaltaron cinco variables como base del análisis inicial y se detallaron las descripciones en notas de campo, con el resumen de la información más relevante entorno a las respuestas que reflejan los principales parámetros de las variables a analizar y que darán respuesta a una de las preguntas de investigación

¿Las problemáticas en las JAC, expuestas en el planteamiento del problema de este proyecto son las mismas en Guamal que a nivel Nacional?

4.2. Categorización de la información

Para el logro del primer objetivo específico, se realizaron lecturas a algunas investigaciones realizadas, marco conceptual y normatividad, que puede ser consultada en la matriz bibliográfica, marco legal y en el estado del arte

Se aplicaron entrevistas a 16 dignatarios de JAC, siete de ellos presidentes de las juntas de los barrios: El Paraíso, la floresta, villa Claudia, Alcaraván, las villas, fundadores y las ferias. Así mismo se tuvo acceso a algunos afiliados que aceptaron ser entrevistados.

TABLA 2. CATEGORIZACION

Caracterización	Esta categoría se basa en describir algunas características particulares de los líderes o directivos de las JAC, como la edad, nivel de escolaridad, situación laboral, cuál fue la motivación para hacer parte de la directiva de una JAC y si ha ocupado cargos en anteriores periodos u organismos de otras zonas
Participación	En esta categoría se busca conocer cuál es la participación de la comunidad en las asambleas citadas por los organismos para la toma de decisiones y la participación de los mismos directivos, en reuniones internas.
Gestión	A través de esta categoría se evalúa, la capacidad de gestión de los líderes sociales y los logros obtenidos en cada organismo comunal.
Formación	Esta formación está directamente enfocada a evaluar las capacidades de los directivos en el conocimiento de las normas,

	mecanismos de participación, liderazgo, atención al ciudadano, y de las funciones propias de sus cargos,
Administración y sostenibilidad	A través de esta categoría se busca conocer si los organismos cuentan con recursos propios, de donde provienen estos y las habilidades administrativas

TABLA 3. Hallazgos generales de acuerdo con las categorías de análisis

<p>Identificar y comparar la situación actual de las JAC del Municipio de Guamal, con base en entrevistas y cuestionarios a dignatarios comunales, con el propósito de que los dignatarios sean quienes desde sus propias experiencias nos informen de las limitaciones, expectativas y problemáticas que enfrentan cada uno de los organismos.</p>	
Categoría	Hallazgos generales
1. Caracterización	<p>Estamento dignatarios</p> <p>Se tuvo acceso a 7 de las 17 JAC del sector urbano del Municipio, la selección fue al azar. al azar, se lograron entrevistar 14 dignatarios, ocho de ellos ocupando diferentes cargos al presidente.</p> <p>En la entrevista con los presidentes se encontró que tres de ellos son personas mayores de 55 años, dos de los cuales están pensionados y llevan ejerciendo como dignatarios en diferentes</p>

	<p>sitios geográficos, más de 30 años. La presidenta del barrio la floresta ya había ocupado cargos en la directiva en otros periodos</p> <p>El ser pensionados ofrece ventajas con respecto a la dedicación que pueden brindar al trabajo comunitario.</p> <p>Dos Juntas tienen como presidente a mujeres en edad productiva, una de ellas docente, que dedican su tiempo libre con pasión a servir a la comunidad. Y en una de las JAC encontramos a un hombre más joven, con relación a la edad de los otros presidentes.</p> <p>El nivel académico de los dignatarios podría considerarse bueno, si se tiene en cuenta solo uno de los presidentes entrevistados carece de educación media, en su mayoría dignatarios como tesorero (a) secretaria (o) tienen nivel de pregrado.</p> <p>Estamento afiliados:</p> <p>Se presentaron muchas dificultades en las entrevistas a afiliados, debido a que las personas, responden algunas preguntas y solicitan no ser grabadas y temen estar envueltos en algún “chisme”, por lo que quienes respondieron la entrevista y dieron su consentimiento informado son muy pocos, encontrando que la población entrevistada es por lo general personas mayores de 35</p>
--	---

	<p>años, se resalta que la comunidad afiliados, con mayor nivel académico se encontró en el barrio alcaraván.</p>
<p>2. Participación</p>	<p>De acuerdo con los dignatarios entrevistados coinciden en que la participación de los afiliados en las asambleas generales es muy baja, por lo general deben tomar decisiones con el 30% de los afiliados y deben esperar más de una hora para reunir este porcentaje.</p> <p>Algunas de las personas que entran a formar parte de la directiva se postulan a un cargo, pero no les gusta trabajar o lo hacen porque nadie más se postuló y deben completar las planchas, en una de las JAC, los dignatarios entrevistados concuerdan que quienes se postularon para cargos por intereses particulares, que guardan relación con los empleos para la industria petrolera, pero luego no trabajan, queda trabajando solo el presidente y en algunos casos tesorero y secretaria, solo un presidente de los entrevistados dice tener su directiva completa y contar con el apoyo de ellos.</p> <p>Algunos dignatarios dicen comprender a los afiliados ya que todos tienen factores limitantes para asistir a asambleas como, el empleo, además que es difícil poner a las personas de acuerdo para los días y horarios de asamblea, lo que concuerda con las respuestas de algunos afiliados con relación a la asistencia de asambleas,</p>

	<p>algunos de ellos, respondieron que no asistían por cuestiones laborales ya que los horarios se cruzaban con el horario en sus trabajos.</p> <p>Uno de los entrevistados resalta que la obligatoriedad de la carta de residencia que expiden las JAC para el ingreso laboral a la petrolera, se ha convertido en un motivo de participación y asistencia a asambleas en su junta, inicio con una situación muy difícil pero que la gente por temor a la sanción de perder su derecho a la certificación asiste a asambleas y participa, además ha podido desarrollar una gestión orientada a solucionar algunas necesidades de su sector.</p> <p>Estamento afiliados</p> <p>En el estamento afiliados, muchos de estos al preguntárseles que les motivo a afiliarse a la JAC de su Barrio, reconocen que lo hicieron por ser requisito obligatorio para el acceso laboral, ya que la JAC es el organismo encargado en el Municipio de expedir el certificado de residencia.</p> <p>Cuando se les pregunta acerca de la visibilidad y la cohesión en el trabajo de los dignatarios de la JAC, reconocen ver trabajar en la mayoría de los casos solo al presidente y algunos presidente y secretaria o tesorera, hacen una fuerte crítica a esta situación</p>
--	---

	<p>argumentado que el trabajo debe ser de toda la comunidad y no de unos solos, sin embargo, muy pocos estarían dispuestos a formar parte de la directiva.</p>
<p>3. Gestión</p>	<p>Estamento dignatarios</p> <p>Todos los dignatarios concuerdan en que se ha gestionado a través de acuerdos programáticos la remodelación y construcción de parques bio-saludables</p> <p>Se considera también gestión de proyectos todo aquello diseñado para traer beneficios para la comunidad, solo una de las JAC barrio el Paraíso, ha diseñado y realizado actividades para el recaudo de ingresos con el fin de ofrecer regalos a los niños en diciembre.</p> <p>Dos JAC disponen de salones comunales, (barrios las villas y la floresta) el barrio las villas adicionalmente tiene comedor comunitario, en la actualidad el salón comunal y el comedor comunitario del barrio las villas, se encuentran alquilados a la gobernación y allí se ofrecen servicios del Gobierno Departamental, con el cual se beneficia a algunas personas de escasos recursos del Municipio.</p>

	<p>Otra JAC cuenta con una piscina que alquila en verano para la obtención de recursos adicionales que sirven para el auto mantenimiento de la piscina.</p> <p>Una de las limitantes en cuanto a la efectividad de la gestión es por una lado, como mencionan algunos presidentes el abandono por parte de la institucionalidad, además algunos presidentes no cuentan con las competencias necesarias para adelantar procesos de gestión.</p> <p>Ante todo, lo anterior se resalta que los dignatarios no cuentan con competencias, para la elaboración y gestión de proyectos y que todo lo canalizan a través de peticiones a la alcaldía y la gobernación.</p> <p>Estamento afiliados</p> <p>Los afiliados reconocen la gestión de sus juntas principalmente el arreglo de los parque infantiles, en una JAC se presentan muchos conflictos entre afiliados y sus dignatarios ya que dicen algunos que no hay claridad en que se están invirtiendo los ingresos recibidos por los arriendos, otra de las JAC reconoce el trabajo de gestión que ha realizado su presidenta y así mismo reconocen que lo está haciendo sola.</p>
--	---

<p>4. Formación</p>	<p>Estamento dignatarios</p> <p>De los entrevistados, tres de los presidentes mostraron cierto dominio de la normatividad regulatoria, el resto vacilan al momento de responder, no recuerdan con claridad la norma, no la conocen o la confunden con los estatutos.</p> <p>Uno de los vicepresidentes, desconoce totalmente la norma y solo obedece lo que el presidente indique, ninguno de los vicepresidentes entrevistados está a cargo de los comités, como indica la norma.</p> <p>En todas las JAC el comité de convivencia y conciliación no se encuentra activo, los dignatarios y los afiliados, no conocen a profundidad la función e importancia del comité de convivencia y conciliación, los cuales a su vez no cumplen con sus funciones, debido a que quienes ocupan estos cargos, también desconocen sus funciones.</p> <p>En su mayoría los dignatarios informan que la alcaldía y la gobernación no les brinda capacitación que mejore las competencias propias de sus cargos, Es a través de los gestores sociales de Ecopetrol que han recibido capacitación en temas como atención y servicio al cliente, convivencia y manejo de relaciones</p>
---------------------	---

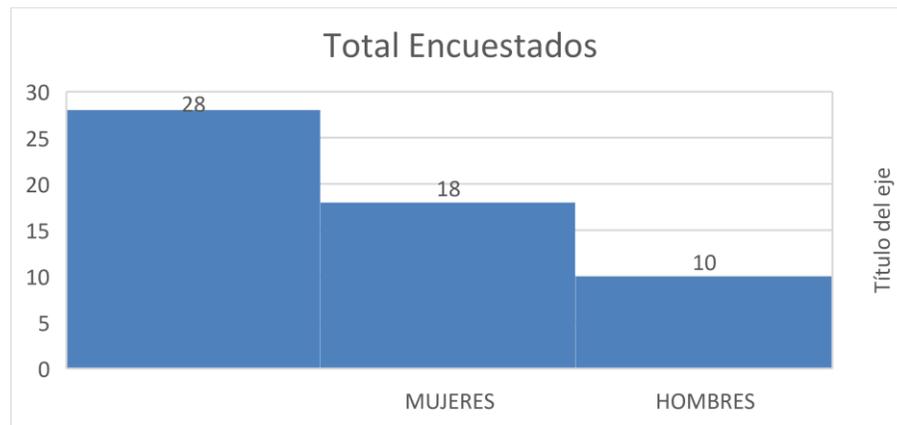
	<p>interpersonales y a través de estos se han canalizado algunas ayudas para las JAC</p> <p>Muchos de ellos concuerdan en que hacen falta procesos de formación para reforzar las habilidades con las que deben contar los dignatarios, en algunos falta liderazgo, iniciativa, algunos no tienen claridad de las funciones propias de sus cargos.</p> <p>Dicen que han recibido algún tipo de formación, pero que esta no ha sido completa, les han quedado vacíos.</p> <p>Quienes llevan más tiempo ejerciendo cargos argumentan haber aprendido lo que saben a través de la experiencia.</p> <p>Estamento afiliados</p> <p>Por lo general los afiliados no tienen conocimiento de las funciones y el objetivo de una JAC, la mayoría no conocen su estructura, no saben que hay una ley que las reglamenta.</p> <p>Ante la pregunta ¿para usted que es una JAC? Por lo general a pesar de que la respuesta contradice la motivación que tuvieron para afiliarse la respuesta es acertada, y describe el objeto de las JAC</p>
<p>5. Administración y sostenibilidad</p>	<p>Aunque el nivel de empoderamiento en cuanto a la asistencia de asambleas y participación en la gestión es bajo, también se presentan otras variables que podrían ser calificadas como</p>

	<p>empoderamiento, como son el recaudo de las cuotas de sostenimiento, en algunas JAC estas son obligatorias, la comunidad hace los aportes, aunque no están de acuerdo,</p> <p>En algunas JAC se entregan los informes financieros a la asamblea general y se invierten los recursos recaudados en servicios como la celebración de la navidad para los niños, día de la familia, mobiliario, papelería y gastos de sostenimiento para la gestión, así mismo en viáticos como los transportes para viajar a Villavicencio.</p> <p>Hay dos JAC que no hace los recaudos a pesar de que están contemplados en los estatutos, uno de ellos por temor a tener inconvenientes con la comunidad y asume de sus ingresos los gastos de gestión y sostenimiento de las JAC.</p> <p>Dos de las JAC tienen como tesoreras profesionales contadoras públicas, que mantienen los libros contables e inventarios al día.</p> <p>En esta variable es importante destacar que los fiscales en su mayoría no realizan sus funciones y la mayoría están ausentes de sus cargos.</p>
--	--

Caracterización

Para el análisis de esta categoría es importante resaltar, las limitaciones presentadas en la recolección de la información, ya que no fue posible contactar a todos los dignatarios, muchos de los contactados manifestaron no contar con el tiempo para la entrevista.

Gráfica 1. Gráfica general de entrevistados hombre y mujeres

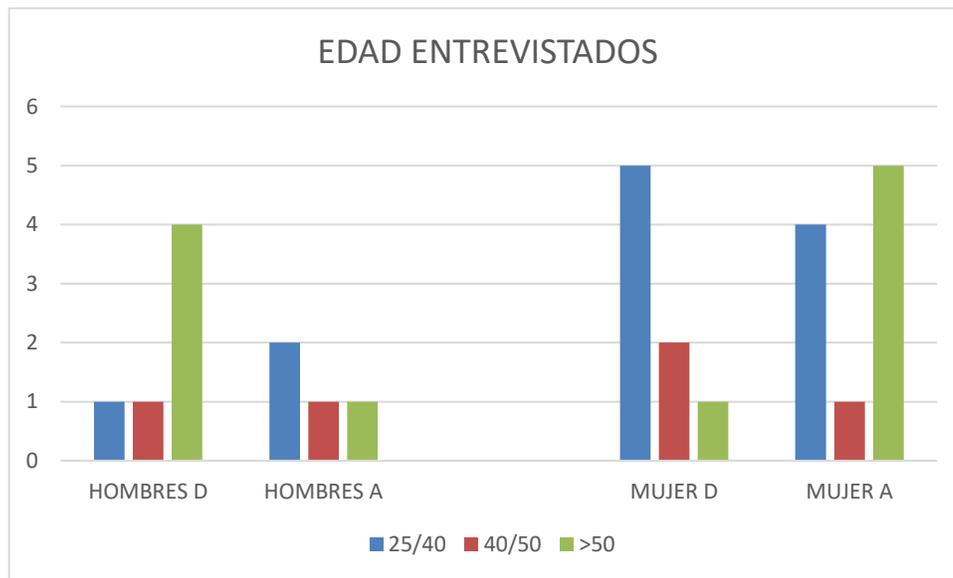


Fuente de elaboración propia a análisis de resultados

De los entrevistados en total fueron 28 de los cuales 18 fueron mujeres con un 64,3% y 10 hombre con el 35,7% Se entrevistaron 16 dignatarios pertenecientes a siete JAC de las 18 JAC de la Zona Urbana del Municipio, de estos dignatarios siete (7) son presidentes, de los cuales tres (3) mujeres que corresponde al 40% y 4 hombres con el 60%. Al ampliar la información oficial en las 18 JAC de la zona urbana, se encontró que el 66,6% de presidentes de las JAC son hombres y el 44,4% son mujeres, esto significa que la participación de las mujeres en procesos de liderazgo se ha venido incrementando, además se resalta que en otros cargos, como secretaria, tesorería, fiscales y comités, son ocupados principalmente por mujeres, como se ve en las entrevistas, solo dos dignatarios

(vicepresidentes) son hombres, los restantes son mujeres. Esto con relación a las problemáticas expuestas en el CONPES 3955, la participación de la mujer en las JAC del Municipio de Guamal es activa.

Gráfica 2. Edad de los entrevistados en los estamentos directivos (D) y afiliados (A) representados en los dos sexos (hombre, mujer)



Fuente propia a partir del análisis de resultados

De acuerdo con la gráfica se puede observar que en el estamento directivos hombres cuatro se encuentran en el rango de mayores de cincuenta (50) años, un directivo en el rango de edad entre los cuarenta (40) y cincuenta años (50) y uno en el rango de veinticinco (25) a cuarenta años (40).

En cuanto a las mujeres que ocupan un cargo directivo se observa que cinco mujeres están en el rango de los veinticinco (25) a los cuarenta años (40), dos de los cuarenta (40) a cincuenta (50) y solo una es mayor de cincuenta años.

Al analizar más a fondo los resultados se observa que la edad promedio para ocupar cargos directivo esta conduce estadísticamente a 40 años promedio, hay que resaltar que algunos presidentes están dentro del grupo de mayores de 55 años y que llevan ocupando cargos directivos en la JAC por más de 30 años, en cuanto a la participación de jóvenes menores de 29 años (CONPES 3955) para el caso, si bien es escasa dentro de las entrevistas, si se tiene en cuenta que dos (2) de los dignatarios asumieron sus cargos siendo menores de la edad en mención y se encontraron dignatarios relativamente jóvenes, con el fin de comprender un poco la dinámica de las JAC con relación a la edad de los dignatarios, es importante destacar que dentro de lo que se observa según las entrevistas en la categoría de caracterización, y con relación a los presidentes que superan los 60 años y llevan más de 30 años asumiendo el rol de dignatarios, que la edad en que estos dignatarios iniciaron con la actividad comunitaria esta entre los 30 a 35 años aproximadamente.

Lo anteriormente expuesto se podía confirmar a partir de nuevas investigaciones, como también de manera casual y sin protocolos que los lideres aquí entrevistados inician su actividad como líderes comunitarios a partir de los 30 años.

según la Ley 743 de 2002 en su artículo 15 literal a) “La junta de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio” no se encontraron en los libros de afiliados jóvenes entre los 14 y los 18 años. Lo que concuerda parcialmente con el Diagnóstico contemplado en los documento CONPES 3631 de 2010 y Conpes 3955 de 2018

En cuanto al nivel educativo, se resalta que la AC en Guamal cuenta con dignatarios competentes, con niveles académicos importantes y que cuentan con capacidades para aportar al desarrollo comunitario desde sus competencias.

Participación

De acuerdo con el CONPES 3955 en el ejercicio de la actividad comunal es fundamental la participación de la ciudadanía, de forma tal que garantice la representatividad y sostenibilidad del ejercicio comunal, resalta que la población comunal se caracteriza por su liderazgo, a través del cual se logran canalizar los intereses y necesidades de las comunidades,

Es importante destacar que el liderazgo que promueve la acción comunal es un sentimiento intrínseco, generalmente motivado por una sensación de autosatisfacción que sienten los comunales, al alcanzar logros visibles que beneficien a sus comunidades, esto se evidencia principalmente en los Dignatarios, tanto presidentes, como otros miembros entrevistados, al reconocer como propio de su gestión el arreglo de parques, la celebración de actividades de recaudo de ingresos y/o la celebración de fiestas o actividades enfocadas en los grupos poblacionales, como es el caso de los regalos que sin excepción los dignatarios mencionaron gestionar de diferentes maneras para ofrecer a los niños en época de navidad.

Pero es ese sentimiento de autosatisfacción acompañado del reconocimiento y el apoyo de sus comunidades, es el que impulsa o frena la pasión del líder para trabajar por su comunidad, si se tiene en cuenta como se menciona en el mismo CONPES; que una de

las características del trabajo comunitario es que además de cruzarse con las actividades propias del o los líderes es un trabajo voluntario y ad honorem.

Esto concuerda con lo expresado por algunos dignatarios o líderes comunales, que sienten que sus comunidades incluyendo sus compañeros dignatarios, los han dejado solos y no reconocen y mucho menos apoyan lo que se hace por la comunidad, y es precisamente en esas comunidades donde una de los presidentes manifiesta que a pesar de llevar 35 años trabajando en la acción comunal, tiene mucho pesimismo, escepticismo y desilusión ante la falta de reconocimiento y el apoyo de su comunidad, una situación que parece replicarse en otros sectores, donde los presidentes también manifiestan desconcierto con el apoyo de su comunidad. Pero a pesar de ello plantean continuar de ser necesario, con la presidencia de su Junta frente a la falta de renovación de liderazgos.

“hay personas que se hacen elegir, son elegidas y nos abandonan, solo queda funcionando el presidente a veces el secretario, el tesorero”

De acuerdo con lo señalado por Ibarra (2011). La participación es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos, además es un proceso social que resulta de acción y la interacción de individuos quienes de manera individual y colectiva ocupan espacios diversos para interactuar con otros actores sociales.

La participación comunitaria a que hace referencia este trabajo es un movimiento que va de lo colectivo a lo individual y viceversa, se establece una diferencia entre

participar y colaborar, la participación es algo más grande que colaborar, participar es realizar un Trabajo conjunto, colaborar es simplemente apoyar (Montero (2004) p.108)

Lo que conduce a ver la participación como un proceso de doble vía con relación a lo mencionado, es una acción transformadora que involucra la acción de los individuos en la toma de decisiones, acciones, derechos, deberes y logros (Montero (2004) p.108) y de donde surge el líder como motivador de su comunidad e inversamente la comunidad como ente motivador del líder, como menciona Andrade, R. R. (2013).

El liderazgo es el resultado de un proceso de tránsito por diferentes niveles crecientes de autonomía, hasta llegar a la toma de decisiones, “de tal manera que “la participación sin liderazgo resulta imposible, difícil de lograr (Illescas, 2005, p 16)” mencionado por (Andrade, R. R. (2013).)

Esto se puede considerar de los resultados de las entrevistas realizadas; en una de las JAC, los afiliados entrevistados manifestaron que no hay claridad en la gestión de algunos dignatarios, los canales de comunicación entre estos y la comunidad carecen de asertividad, no se cita a reuniones y no se presentan informes, en contraposición algunos dignatarios declaran, que desistieron de citar a asambleas ya que no contaba con la asistencia de los afiliados, había un desgaste por parte de los dignatarios y no obtenían respuesta, por lo que no ha podido tomar decisiones ampliamente.

por su lado en una entrevista con otro presidente, este manifiesta desmotivación al estar trabajando solo con dos de sus directivos, en quienes eventualmente se apoya para la toma de algunas decisiones, no obstante, la falta de dominio normativo, de

conocimiento en mecanismos de participación, limita la capacidad de liderazgo y la motivación.

Continuando con Andrade, R. R. (2013).) quien menciona a Banyai (2009) expone al liderazgo como la fuerza motriz del desarrollo, el canal a través del cual fluyen las características para mejorar las capacidades de la comunidad, por lo anterior es importante resaltar que, si bien el liderazgo podría ser una capacidad inherente del ser, este también es aprehendido y fortalecido por medio de factores externos, como el caso de algunos dignatarios, tienen espíritu altruista, inclinado al trabajo social y que otros iniciaron asumiendo cargos directivos bajo la presión y la incitación de la comunidad, para luego encontrar en el trabajo comunitario una vocación. Situación similar a la de otros dignatarios entrevistados y que completan entre 30 y 35 años ejerciendo en JAC.

De acuerdo con lo anterior el vínculo entre liderazgo y participación, es uno de los factores que afecta a las JAC del Municipio de Guamal.

Es importante señalar que, hasta hace 12 años aproximadamente, las JAC en el Municipio no contaba con el reconocimiento social, ni institucional, que promoviera su fortalecimiento, ni la creación de nuevos Organismos Comunales (OC) es solo hasta el auge del petróleo que los OC son puestos en evidencia, dada la necesidad de canalizar la oferta laboral de la mano de obra no calificada, requerida en la industria.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional exige que la contratación laboral, debe hacerse directamente de la zona de influencia directa, esto contribuyó a la formación de Nuevas JAC como las de los barrios El paraíso, Narciso Matus, Bosques de santa

Barbara, y que la construcción de nuevos barrios contemplara el nacimiento a la par de su Acción comunal.

La influencia del sector hidrocarburos a la vez dio paso a nuevos liderazgos, algunos inclinados hacia lo personal y a la afiliación masiva de residentes en las JAC en busca de oportunidades laborales, este fenómeno podría ser una oportunidad para el fortalecimiento de la AC siempre y cuando se tomen acciones orientadas a la capacitación, enfocada no solo en los dignatarios, sino esta se extienda a toda la comunidad.

Con relación a la influencia de la industria que - “la obligatoriedad de las personas de pertenecer a una JAC por cuestiones de empleo en la petrolera, en la actualidad se trabaja con base en una plataforma tecnológica “libro de cristal” lo que hace más interesante y convierte en una oportunidad esta situación que obliga a las personas a estar más pendientes de las JAC, esa obligatoriedad permite un control de residentes, facilita el conocimiento de las personas que conviven en el barrio, permite acercamientos en lo laboral. Ahora las JAC cumplen con un papel importante en la articulación laboral entre la comunidad y los contratistas del sector hidrocarburos y reciben reconocimiento por parte de instituciones como Ecopetrol que además ha entrado a apoyar a las juntas con (...)

Lo anteriormente expuesto se hace evidente en algunas de las entrevistas realizadas a afiliados. Al preguntársele a estos la motivación que los impulso a afiliarse a la JAC en la mayoría de los casos, responden de manera espontánea que lo hicieron por que es una

requisito para postularse a un empleo de la petrolera. Teniendo en cuenta además la entrevista realizada a un ex presidente de JAC este expone fluidamente en la entrevista que, en su periodo como presidente, la gente asistía a asambleas, solo si se mencionaba tocar el tema laboral, de lo contrario solo asistían veinte o treinta personas de aproximadamente 300 afiliados.

Algunos dignatarios expresan que la participación de las personas aumenta cuando se van a tocar temas laborales y que las personas en algunas JAC, están haciendo los aportes económicos de sostenimiento, con el temor de perder su derecho al certificado de residencia que expide el organismo, en algunas JAC resaltaron que las asambleas están siendo más asistidas por el temor de la comunidad a perder la certificación de residencia y que esto ha servido para que las personas se vinculen con más compromiso en las actividades socio-comunales y la toma de decisiones.

Los Dignatarios de algunas JAC han utilizado como estrategia, cuando citan a asambleas, publicar en sus carteleras la frase ¡trabajo si hay! Esto con el fin de completar el quorum decisorio, estrategia que ha funcionado en algunos casos.

En las entrevistas a afiliados se preguntó si ellos ven a sus JAC trabajando cohesionadamente o en equipo, la respuesta de algunos de ellos es que por lo general ven trabajando solo al presidente, otros en medio de la entrevista y antes de preguntar fueron exponiendo que la directiva no trabaja junta, que las personas se hicieron elegir y no apoyan al presidente, afiliados de otras JAC respondieron que siempre ven al presidente, secretaria y tesorera solos trabajando por la comunidad. Esto puede considerarse una

limitante relacionada con el empoderamiento de la comunidad en general, ya que no hay motivación para vincularse a un equipo de trabajo, convirtiéndose en un factor que se puede convertir en un elemento de transformación cultural.

También se les pregunto a los afiliados cada cuanto convoca asamblea general la JAC algunos respondieron sin vacilar, otros dicen no recordar, una JAC en especial la comunidad, se queja que su presidente no convoca a asambleas.

En la pregunta - si asisten a las asambleas convocadas - algunos respondieron que, por trabajo, no pueden asistir todas las veces, que los horarios se cruzan, muchos no tienen conocimiento que temas se trataron en asambleas.

Según el diagnóstico se hace necesario diseñar procesos de capacitación orientados a los afiliados, esto con el fin de integrar mayor fuerza ciudadana participativa y decisiva si se tiene en cuenta que de acuerdo con la LEY 743 son los afiliados a las JAC quienes conforman la asamblea general “en quienes está el PODER de tomar las decisiones al interior de los organismos”

Al preguntar a los afiliados ¿para usted que es una JAC? Algunos de ellos, aunque tiene claridad en conceptualizar que es una JAC no la tienen en el momento de afiliarse, los más jóvenes por lo general reconocen a una JAC como la que expide los certificados de residencia para postularse a un empleo de la petrolera. Algunos afiliados responden con claridad a esta pregunta, sin embargo, hay que destacar que son personas mayores de cincuenta años que han participado en varios procesos electorarios y conocido un accionar de las JAC enfocado en el desarrollo solidario de sus territorialidades.

En cuanto a la participación de jóvenes entre los 14 y los 29 años, se evidencia que los libros de afiliados no cuentan con jóvenes entre los 14 y 18 años, afiliados a JAC, esto concuerda con lo expresado en el Diagnóstico contemplado en los documento CONPES 3631 de 2010 y Conpes 3955 de 2018- Al preguntar a una joven de 15 años acerca de si ella se encontraba afiliada en la JAC de su barrio – ella responde- “que no, que cuando cumpla mayoría de edad porque todavía no le dan trabajo” lo que confirma y explicita aún más la necesidad de extender procesos de capacitación a la comunidad en general, para que sea la comunidad quien se empodere de sus propios procesos comunitarios reconociendo la función y el rol que cumplen los OC

Gestión:

Con respecto a lo mencionado en el documento técnico CONPES 3955 de 2018, la gestión, la negociación y la autogestión, son capacidades necesarias en los integrantes de la JAC las cuales garantizan el ejercicio de sus derechos y la participación organizada, siendo estos elementos necesarios para promover el desarrollo de sus localidades y mejorar la calidad de vida de los habitantes, al respecto Otero, M. S. (2014). Resalta la gestión como la habilidad de actuar para responder por el rumbo de una organización, tanto interna como externamente. En el diagnostico se resalta que los comunales aún les falta experimentar esa habilidad y requieren capacitación especifica en la estructuración y gestión de proyectos

Es por ello por lo que esta categoría se buscó evaluar las habilidades que tienen los dignatarios para gestionar; en las entrevistas a los dignatarios, se preguntó cuáles fueron

los logros alcanzados en este periodo y una pregunta similar se hizo a afiliados, encontrando deficiencias en la estructuración y gestión de proyectos propios.

Las JAC no cuentan con planes de desarrollo comunitario, no saben cómo elaborarlos, además los Organismos no son tenidos en cuenta para la elaboración del plan de desarrollo Municipal. Lo que implica que las necesidades de las comunidades no sean atendidas de manera directa y/o de acuerdo con el contexto propio de cada comunidad.

Esto concuerda con lo expresado en el diagnóstico del CONPES 3661 de 2010 p 28. Donde resalta que uno de los problemas identificados, está relacionado con las dificultades que tienen las iniciativas comunales para ser canalizadas debidamente por el Estado, “además confirma este que la falta de coordinación del orden central con los órdenes Departamentales y Municipales crean un desconocimiento por parte de los comunales de la oferta institucional que el Estado tiene”.

Se resalta que la principal función de las JAC como medio de participación ciudadana es la de promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa, (ley 743 2002) y siendo la gestión una condición impulsadora del desarrollo (Montero, M. 2009).

Durante este periodo 2016- 2019 las JAC obtuvieron a través de la gobernación del Meta recursos del programa de acuerdos solidarios, con los cuales se remodelaron y transformaron los parques infantiles y biosaludables. - “nosotros a través de la Gobernación adquirimos un parque bio-saludable” fue una de las respuestas más recurrentes de los dignatario al preguntárseles acerca de los logros obtenidos durante este

periodo de ejercicio como dignatarios, igualmente los afiliados se les pregunto cuáles fueron los logros obtenidos de la JAC y la respuesta se asemeja en reconocer que la JAC gestiona el parque infantil y/o además el arreglo para este y los parques biosaludables.

Por su parte algunas JAC autogestionaron recursos a través de actividades como bingos, alimentos, rifas, esto con el fin de ofrecer a los niños de sus comunidades regalos el fin de año. Recursos que a la vez han servido para adquirir elementos para el funcionamiento de la JAC. Tal es el caso de la JAC del Barrio el Paraíso que, a partir del año 2016, cuando la actual directiva inicio su periodo en el mes de diciembre diseñaron el primer bingo bailable, consiguiendo no solo recursos económicos para la compra de regalos para los niños del sector, sino la integración de la comunidad.

La gestión está directamente relacionada con la participación, si se tiene en cuenta lo mencionado por Montero, 2009 las actividades sin participación no impactan a las comunidades, lo comunitario supone un involucramiento directo de las comunidades en su transformación y construcción de identidad, al referirse al sentido de comunidad. Esta afirmación de Montero se ejemplariza en la JAC mencionada ya que es una de las pocas que cuenta con la integración de su directiva y la que presenta crecimiento representativo en la participación de sus afiliados en asambleas y otras actividades de integración socio comunitaria.

Otro tipo de gestión identificada se dio a través de la asistencia a los programas que Ecopetrol extiende a los presidentes de las JAC, asistencia que fue premiada con la entrega de silletería, computador e impresora, para las JAC que cumplieran con la

asistencia a todas las reuniones. Se destaca aquí que estas convocatorias de Ecopetrol a través de los gestores sociales son exclusivamente para los presidentes, lo que ha desestimulado el interés en otros dignatarios ya que sienten que ellos son subvalorados.

En general las necesidades de la comunidad en cuestión de infraestructura, es expuesta por los dignatarios a través de cartas al alcalde, en el mejor de los casos es tratada personalmente en el despacho y resuelta de manera parcial ya que los dignatarios no cuentan con las competencias para presentar y gestionar proyectos de su propias autoría. Como tampoco están siendo incluidos para la construcción de los planes de desarrollo.

para la prestación de algunos servicios públicos a través de programas el canal inmediato entre la comunidad y la institucionalidad, son las JAC, sin embargo, muchos programas no son socializados de manera eficiente por diferentes factores ya sean políticos o por falta de tiempo de los dignatarios, lo que concuerda con el CONPES 3661 de 2010, falta de coordinación de la oferta institucional.

En las entrevistas con el estamento afiliados se realizó la pregunta acerca de cuál es la gestión que han visto en sus JAC, los afiliados concuerdan en responder que los parques infantiles y biosaludables, algunos afiliados están satisfechos con el trabajo y la gestión de sus JAC y las consideran como la “mejor del Municipio” así mismo algunos Afiliados que han rotado por varias JAC tienen la capacidad de comparar el trabajo de unos y otros, descalificando una y exaltando la otra o viceversa.

En una entrevista con un ex -dignatario del periodo pasado reconoce que esta directiva ha realizado una buena gestión, como también expone la gestión que realizo en su periodo. Destaca que ahora las JAC cuentan con más respaldo que cuando él estuvo ocupando el cargo de presidente, resalta que los logros alcanzados durante su periodo fueron en coordinación con Ecopetrol, resalta que durante su periodo logro la pavimentación de la calle 17 y que no logro la pavimentación de otra vía, debido a la crisis del precio del petróleo durante el año 2015.

Dentro de las funciones que ejercían las JAC con relación a la gestión, cuando él ocupó el cargo de presidente, fue la vinculación laboral directa que ejercían estas, de sus afiliados a cargos en las contratistas de Ecopetrol. “las JAC eran las encargadas de enviar a la gente a trabajar en las vacantes que abría Ecopetrol” – “presentándose corrupción en este tema y afectando este beneficio que tenían las JAC”.

La Formación

Menciona el CONPES 3661 de 2010 la necesidad demandada por parte de los comunales que los formen en temas relacionados con sus labores internas, administrativas y de la organización que les permita crear estrategias de autogestión, fortalecer la estructura administrativa, los comunales explicitan que la capacitación y la formación no son abordadas de forma rigurosa y continua, en temas que no solo incluyan la formación normativa, sino otros aspectos igualmente importantes para adquirir las habilidades necesarias para el desarrollo de sus comunidades.

Si bien desde el CONPES 3955 de 2018 se propone implementar estrategias de formación, para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de las JAC, cabe resaltar que el ministerio del interior, a través de las secretarías de participación social departamentales, cuenta con programas de capacitación para los comunales, sin embargo estas capacitaciones no están llegando de manera oportuna, continua y efectiva a las comunidades, para este caso puntual del Municipio de Guamal, situación está que es mencionada en las entrevistas, cuando los dignatarios manifiestan no haber recibido capacitación acerca de sus funciones y que estas las han aprendido algunos en el camino y otros a través de los estatutos propios del organismo.

Esta falta de conocimiento normativo y de funciones podría estar relacionada con que la participación de algunos dignatarios sea tímida y/o estos definitivamente terminen por apartarse de sus cargos, dejando solo al presidente o como sucede en algunas JAC donde solo se encuentran dos o tres dignatarios trabajando.

No obstante de acuerdo a la categoría de caracterización, el nivel académico de los dignatarios es relativamente bueno, en cuanto a el conocimiento en normatividad se encuentra un bajo nivel de conocimiento y dominio, de los entrevistados cuatro tienen cierto dominio de las normas que regulan la AC, tres manifestaron no conocer la norma, pero que conocen sus funciones a través de los estatutos y que poco a poco cuando necesitan la consultan, pero solo en lo puntual, el resto reconocen que no conocen la norma, no han leído estatutos y sus funciones se ciñen a lo que el presidente les ha explicado o les dice.

Al preguntarles si han recibido capacitación, algunos argumentan - “yo recibí una en el hogar de paso nos hablaron las funciones de la tesorera, funciones de fiscal, funciones del vicepresidente... de parte de arriba de la Gobernación”

En ninguna de las JAC se encuentra activo el comité de convivencia y conciliación, el cual tiene funciones: encargarse de preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, además de ser responsable de los procesos de depuración de libros, afiliación y desafiliación en articulación con la secretaria. Se destaca que la mayoría de los dignatarios y los afiliados, inclusive los propios miembros de estos comités no conocen a profundidad la función e importancia del comité de convivencia y conciliación

En su mayoría los dignatarios informan que la alcaldía y la gobernación no les brinda capacitación que mejore las competencias propias de sus cargos, Es a través una contratista de Ecopetrol que se extiende un programa llamado Misión Felicidad, que han recibido capacitación en temas como atención y servicio al cliente, convivencia y manejo de relaciones interpersonales y recreación y a través este se han canalizado algunas ayudas, para las JAC. sin embargo, estas capacitaciones son exclusivas para presidentes

Muchos de ellos, Concuerdan en que hacen falta procesos de formación para reforzar las habilidades con las que deben contar los dignatarios, en algunos falta liderazgo, iniciativa, algunos no tienen claridad de las funciones propias de sus cargos.

Dicen que han recibido algún tipo de formación, pero que esta no ha sido completa, les han quedado vacíos. Quienes llevan más tiempo ejerciendo cargos argumentan haber aprendido lo que saben a través de la experiencia.

Ante la pregunta ¿para usted que es una JAC? Por lo general a pesar de que la respuesta contradice la motivación que tuvieron para afiliarse, y describe el objeto de las JAC de manera parcial, aunque la mayoría vacilan al momento de dar su respuesta, no tienen conocimiento de las funciones y el objetivo de una JAC, la mayoría no conocen su estructura, no saben que hay una ley que las reglamenta.

las JAC como expresión organizada de una comunidad debe ser participativa donde cada uno de los miembros de dicha comunidad que hacen parte de esta, la transforman en una fuerza de desarrollo, de control de los Organismos del Estado y promotora de cambios. La participación ciudadana dentro de la JAC como motor del desarrollo se ve reflejada en sus acciones y objetivos logrados, la baja participación hace que los líderes pierdan su fuerza y credibilidad siendo estos el conato de la participación ciudadana.

Por ello es importante que la comunidad tenga objetivos definidos para buscar el horizonte de la buena convivencia y el desarrollo sostenible mediante la gestión de proyectos.

En las JAC donde exista la falta de empoderamiento por parte de sus afiliados no se obtendrán los resultados esperados por la misma comunidad, la participación ciudadana es el eje central del desarrollo, los Presidentes y demás dignatarios no son los que alcanzan las metas sino simplemente aquellas personas que impulsan el desarrollo, como

aquellas dendritas que conectan neuronas, así mismo son aquellos que conectan a la comunidad con los diferentes entes del Estado para promover las necesidades propias de la comunidad y obtener los objetivos trazados.

Así mismo las personas que asumen el liderazgo en las JAC deben ser comprometidas con la comunidad y buscar la formación idónea en los diferentes roles que asumen para poder responder a las necesidades de su comunidad y la responsabilidad otorgada por sus electores.

De acuerdo con el CONPES 3955 de 2010 en el ejercicio de la actividad comunal es fundamental la participación activa de la ciudadanía, de forma tal que garantice la representatividad y sostenibilidad del ejercicio comunal, según este diagnóstico se hace necesaria la vinculación permanente de nuevos afiliados, esto con el fin de integrar mayor fuerza ciudadana participativa y decisiva si se tiene en cuenta que de acuerdo con la LEY 743 son los afiliados a las JAC quienes conforman la asamblea general “en quienes está el PODER de tomar las decisiones al interior de los Organismos”

De la participación comunitaria: Sin duda uno de los grandes problemas de las JAC del Municipio de Guamal, es la baja participación de acuerdo con lo manifestado por los entrevistados, cuando en las entrevistas señalan que la asistencia a las asambleas no supera el 50% de las personas que tienen registradas en sus libros de afiliados y se ven en la necesidad en realizar sus asambleas con el 30% de los asociados de acuerdo con lo estipulado en la ley 743 de 2012, donde se ha llegado a usar mecanismos de presión

como es la no otorgación de los certificados de residencia exclusivamente a los afiliados a la JAC.

La influencia del sector hidrocarburos (Ecopetrol) actúa como un Organismo intermedio

“aquí en el departamento del meta es el empleo que la gente necesita y las bolsas de empleo exigen la carta de residencia de la Junta del barrio o vereda donde las personas viven entonces debido a eso la gente últimamente han cumplido para no ser sancionado y pueda adquirir su carta de residencia”

En lo referente a los dignatarios se refleja la baja participación ya que en muchas ocasiones los presidentes de las JAC deben asumir los demás cargos de dignatarios de dichas juntas debido a que estos no asisten a las reuniones o abandonan los cargos.

“hay personas que se hacen elegir, son elegidas y nos abandonan, solo queda funcionando el presidente a veces el secretario, el tesorero”

De acuerdo con lo señalado por Ibarra (2011). La participación es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos, además es un proceso social que resulta de acción y la interacción de individuos quienes de manera individual y colectiva ocupan espacios diversos para interactuar con otros actores sociales.

La gestión de proyectos:

De las juntas entrevistadas se evidencia la baja gestión en proyectos de los cuales es de resaltar que la gobernación del Meta dentro de su programa de Gobierno tenía los convenios solidarios donde el común de las juntas fueron el de los parques biosaludable.

presentamos dos convenios solidarios con la Gobernación, ambos me los han aprobado, los hemos gestionado”

“nosotros a través de la Junta adquirimos un parque biosaludable”

Se realiza algún tipo de gestión para adquirir fondos para gastos propios de la JAC o actividades relacionadas con los niños,

Se resalta que la principal función de las JAC como medio de participación ciudadana es la de promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa, (ley 743 2002) y siendo La gestión es una condición impulsadora del desarrollo para (Montero, M. 2009).

La normatividad en JAC:

A cada uno de ellos entrevistados se les pregunto acerca de las normas que rigen a las JAC, se evidencia que existe un conocimiento de que hay una ley que los rige y unos estatutos, lo que no es claro si conocen bien sus funciones asignadas en la ley.

La Formación en JAC.

La formación en JAC según los entrevistados es muy baja ya que durante el periodo de las juntas tan solo se ha recibido 1 por parte del Estado y en esta no participaron todos los dignatarios de estas juntas, adicionalmente se recibe otro tipo de capacitación por parte de la empresa estatal Ecopetrol, pero es exclusiva para los presidentes de las JAC.

“yo recibí una en el hogar de paso nos hablaron las funciones de la tesorera, funciones de fiscal, funciones del vicepresidente... de parte de arriba de la Gobernación”

El empoderamiento.

De las entrevistas realizadas con los dignatarios de las JAC se percibe empoderamiento por parte de aquellos que se encuentran liderando los procesos que se llevan a cabo.

“Sí, casi siempre, todos juntos trabajamos cada vez que hay cualquier actividad o reunión”

No se puede asegurar lo mismo por parte de los demás asociados de las JAC, esto debido a que se evidencia baja participación y aquellos que participan se ven presionados por la necesidad de obtener una carta de residencia que es solicitada por las bolsas de empleo.

Otra categoría que debe ser analizada y que no debe pasar por alto, es la relación de las JAC con la institucionalidad, con ocasión de la actual crisis provocada por la pandemia del virus Covid – 19, la Alcaldía Municipal ha buscado de manera articulada con las JAC hacer llegar ayudas alimentarias a las personas más necesitadas, muchos dignatarios han acudido a esta llamado y con sentido de pertenencia han realizado la caracterización de sus territorios, sin embargo se destaca en el Departamento del Meta la Gestión de 8.000 millones con Ecopetrol, realizada por el actual Gobernador Juan Guillermo Zuluaga, con el fin de brindar un bono solidario de \$160.000 como apoyo económico a los líderes de las JAC en el departamento, al respecto de estos recursos el

Concejal de Guamal, Alfredo Fernández en sesión del 4 de Mayo del presente, en su intervención a las 3:47:14 horas de la respectiva sesión, tomo las palabras textuales:

“ Termino con esto, con lo de los bonos que van a entregar y es a veces se usa a los presidentes de junta, el señor alcalde fue muy claro al decir que los presidentes de junta iban a manejar ese listado o estar encargados de la situación de los bonos, pero adicional a eso, existen unos líderes, y es que muchas veces los presidentes de junta no son muy bien aceptados en sus veredas, en sus comunidades, entonces hay unos líderes y entonces a través de ellos se puede canalizar para que ellos nos dieran la información (...) porque ellos si saben cuál fue el vecino que recibió y saben cuál recibió mercado de la gobernación y cual recibió ayuda de la alcaldía, (...) (concejal Alfredo Fernández)

De esta postura podrían deducirse que el concejal como representante del sector público, está restando los méritos y el reconocimiento que deben tener las JAC y sus líderes, si bien es cierto y de acuerdo con lo observado en las entrevistas, algunos de los directivos de los OC, no han desarrollado sus habilidades como líderes, tienen poco conocimiento normativo y en procesos de gestión, se deben reconocer sus esfuerzos en aportar a la comunidad en la búsqueda de soluciones para las problemáticas con una porción de su tiempo *ad honoris causa* y es desde la institucionalidad que se debe brindar la motivación y el apoyo.

Otra manera de interpretar las palabras del concejal es desde las posibles relaciones de poder que se estén gestando en él, al pretender influir desde el ámbito político y clientelista, con el fin de empoderar en estos cargos personas afines a su corriente

política. De una u otra forma es importante fortalecer los espacios de concertación política y generar incentivos para los directivos de las JAC.

Capítulo 5. Propuesta de una estrategia para el fortalecimiento del rol de las JAC

Siguiendo con los objetivos del proyecto y de acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas y en concordancia con algunas de las problemáticas y estrategias, expresadas en el diagnóstico del CONPES 3955 de 2018, se propone el diseño e implementación de una estrategia de formación comunitaria, dirigida a los afiliados y potenciales afiliados a las JAC que aporte al fortalecimiento de las capacidades y el empoderamiento de los miembros de las JAC del Municipio de Guamal

Teniendo en cuenta que la actual coyuntura entre la explotación petrolera, instituciones y comunidad para la inserción laboral, es una oportunidad que contribuye con el fin de dar viabilidad y aplicabilidad a la propuesta.

En este sentido se plantea que las JAC reglamenten la inclusión del programa de formación dentro de los estatutos, y que estos recen que el curso se debe tomar como requisito para la afiliación (potenciales afiliados) y como requisito de continuidad en la afiliación para la expedición de certificados, el cual debe ser renovado cada dos años,

En este punto y de acuerdo con las oportunidades que ofrece las estrategias de capacitación del CONPES se hace necesario contar con el apoyo institucional a nivel Municipal y Departamento con el fin de realizar la gestión ante el SENA, la ESAP y la UNAD, con el fin de tener el acceso a las plataformas virtuales de estas instituciones educativas.

Así mismo se presentan dos cartillas didácticas de autoría propia y en las cuales se ha incluido temas bibliográficos que corresponden al materia didáctico del programa formador de formadores y con las cuales se apoya la estrategia.

De igual manera se propone la ampliación de los temas con los contenidos didácticos que aporta el Ministerio del Interior en sus diferentes estrategias, resaltando que los actuales programas de formación del Ministerio están enfocados en la formación de dignatarios y aspirantes a dignatarios, es por ello por lo que la estrategia aquí propuesta se enfoca en promover el empoderamiento de “toda la comunidad” desde sus propias visiones y cosmovisiones

Uno de los pilares jurídicos que sustenta la escuela de formación comunitaria, está contemplada en la Ley 743 de 2002 en el artículo 20 literal b)

“Principio de la autonomía: autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos; en la elaboración de estatutos”

El objetivo del programa de formación es el de generar y afianzar capacidades en los individuos que fortalezcan el sentido de comunidad y autogestión, como elemento esencial de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y la elección social, fundamentales en el ejercicio de las libertades relacionadas en el actual paradigma humanista de desarrollo expuesto por (Sen, A. 2002)

El programa de formación “Escuela del saber comunitario” se aplicará en dos niveles con una intensidad horaria de 20 horas, cada nivel está apoyado en las cartillas y

en la ampliación de los temas que cada tutor del programa realizara con relación a los contenidos de las cartillas dispuestas por el Ministerio del Interior, dentro de cada nivel se aplicaran las estrategia de apropiación del conocimiento sustentadas por el materia didáctico, estudio de caso y/o evaluación del conocimiento.

el curso está dirigido a: Afiliados y afiliados potenciales de las JAC

Descripción del curso: a través de la escuela del saber comunitario se busca que los ciudadanos comprendan y analicen la importancia de la participación comunitaria en la construcción y el desarrollo de sus territorios, así mismo esta proporcionara las herramientas y las competencias básicas de la acción participativa, los mecanismos de participación ciudadana, el marco regulatorio normativo de las JAC, la gestión comunitaria y social y liderazgo participativo.

Se espera que al finalizar el curso el participante este en la capacidad de:

- Reconocer la importancia de la participación ciudadana y ejercer su rol como actor social.
- Mantener un alto grado de apropiación normativo y sentido comunitario que le permita participar propositivamente en la estructuración de planes de desarrollo comunitario y las decisiones orientadas a la autogestión
- Proponer mecanismos de acción participación ciudadana acordes con las necesidades propias y de la comunidad.

Requisitos: es necesario que los aspirantes a este curso sean residentes del Municipio, para afiliados potenciales estos deben tener Sisbén con más de seis meses de

antigüedad, para los afiliados activos estos deben realizar el curso como requisito para la continuidad y será el vicepresidente a través del comité de educación quien extenderá la convocatoria previa verificación de afiliación en el libro.

Consideraciones generales del curso

- ✓ Los participantes serán certificados como “líderes de desarrollo comunitario”
- ✓ Para obtener la certificación es necesario que el participante apruebe los ejes que están programados para cada semana.

Mediación de formación: teniendo en cuenta que algunos individuos no cuentan con los recursos tecnológicos y muchos de ellos no cuentan con las habilidades en el manejo de plataformas, se impartirá el programas en las dos modalidades.

Formación virtual: Los contenidos están disponibles en aula virtual de acuerdo con las habilidades tecnológicas del participante.

Formación presencial: en esta se dispondrá de jornadas de dos horas día, de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 pm salones comunales y centro vida Fines de semana, en los horarios de Viernes 6:00 a 9:00 pm, sábado 2:00 a 6:00 pm y domingo 8:00 a 11:00 am

Para los contenidos de cada una de las fases, se propone el uso de los recursos proporcionados a través del CONPES 3955 de 2018 a través de las entidades vinculadas.

Perfil del Director del proyecto: Diana Marcela Gomez Forero Ingeniero Agroforestal, Magister en Desarrollo Alternativo sostenible y solidario. Con 15 años experiencia en manejo de comunidades a través de las juntas de acción comunal y vocal de control social de servicios públicos

Perfil de los instructores, tutores y guías de contenidos: el perfil profesional de los instructores es acorde a los contenidos temáticos por lo que se requiere de formación profesionales en:

Magíster en Desarrollo Alternativo sostenible y solidario
Psicología, psicología social comunitaria y/o Trabajadores sociales y administradores públicos.

Las cartillas pueden ser consultadas desde los enlaces anexos al final del documento.

Propuesta del diseño de plataforma virtual en Wix, se plantea diseñarla en la plataforma digital Moodle de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

La Plataforma virtual Wix puede ser consultada a través del enlace:

<https://miramarcela.wixsite.com/escuela-comunitaria>

TABLA 4: Estructura de la propuesta de formación propuesta

Estructura del programa de formación
SEMANA 1:
Eje 1: La participación ciudadana como eje del desarrollo (25%)

Objetivo:

- Vivir en comunidad (extraído del programa formador de formadores)
<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%201%20APRENDIENDO%20A%20VIVIR%20EN%20COMUNIDAD.pdf>

- Desarrollo y calidad de vida
<http://comunal.mininterior.gov.co/Soy-joven.html>
<http://comunal.mininterior.gov.co/Comunal-Emprende.html>

- que es participación ciudadana y los mecanismos de participación ciudadana
https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/caja_de_herramientas_comos_de_la_pc.pdf

- empoderamiento y acción
<https://www.youtube.com/watch?v=jYgPnpJIYyk>

- Derechos humanos (programa formador de formadores)
<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%206%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

SEMANA 2

Eje 2: el liderazgo y capacidades un camino para mejorar la calidad de vida.

- Guía Local Formador de formadores 2015
<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%20LOCAL%20formador%20de%20formadores%202015.pdf>

- Legislación comunitaria (programa formador de formadores)

<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%205%20LEGISLACION%20COMUNAL.pdf>

- Liderazgo comunitario (extraído del programa formador de formadores)

<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%202%20LIDERAZGO%20COMUNAL%20COMO%20CIUDADANIA%20CRITICA.pdf>

- democracia y participación (programa formador de formadores)

<http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Formador%20de%20formadores/GUIA%204%20DEMOCRACIA%20Y%20PARTICIPACION%20EN%20LA%20ACCION%20COMUNAL.pdf>

Elaboración propia

Conclusiones

Las JAC son organizaciones solidarias producto de la expresión social organizada de la sociedad civil, cuyo propósito es promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa. Así consta en el artículo 6 de la Ley 743 de 2002 referente a OAC. (Valencia, L. E. (2009).

Estos Organismos sociales comunitarios, están organizados a partir de un grupo o conjunto de ciudadanos que comparten (Ministerio de Interior) un espacio territorial común y con ello un conjunto de necesidades y conflictos colectivos de carácter social, políticos, económicos y culturales y múltiples expectativas. se promueve la inter e intra-culturalidad como un mecanismos de empoderamiento de los colectivos para la lucha y la defensa de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Una sociedad que experimenta aun el reconocimiento de la interdependencia de los seres humanos en el proceso de satisfacción de necesidades, y que participa en el desarrollo del otro y solo a partir de ese reconocimiento del otro aparece la posibilidad de fijar el circuito natural de la vida del reconocimiento de los derechos y del desprendimiento del hombre como un objeto de la economía. (Hinkelammert, F.; Jiménez,)

para dar respuesta a algunas necesidades sociales, las expresiones de participación social se convierten en acciones transformaciones y pluralistas, donde operan diferentes fuerzas sociales y sin distinción que se reivindican como un medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia.

Esta implica en principio la intervención “directa o indirecta” de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. La interacción o relacionamiento de diferentes actores “individuales o colectivos” en la definición de su destino colectivo, como una dinámica que involucra relaciones de poder en todos los espacios y que tienen una incidencia mayor o menor

según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados, en medio de tensiones y conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo en los procesos de participación (Ibarra, L. E. R. 2011).

La participación ciudadana y comunitaria es una práctica social de interacción entre el Estado y la sociedad civil a partir de la cual estos últimos “penetran” de manera organizada en el Estado, toman parte de alguna actividad pública, como portadores de intereses sociales, y plantean la necesidad de vinculación entre los intereses colectivos y difusos - entre otros- y los intereses públicos. (CUNILL, 1997, p 40-54). Citado por Ibarra, L. E. R. (2011).

Teniendo en cuenta lo anterior podemos fijar la mirada en el sentido actual de la democracia, no en el objetivo, sino en el subjetivo político de los entes gobernantes que orientan la democracia hacia la exclusividad de la elección popular convirtiéndola en una expresión y en una identidad instrumentalizada a favor de intereses particulares.

Los OC son expresiones sociales organizadas democráticamente a través de los cuales se abren los espacios para el ejercicio de la participación ciudadana mediante los cuales es posible el desarrollo de una economía más humanista, es el medio para desarrollar una ética del bien común que opere desde el interior de la misma realidad y que erija como valor supremo la defensa y el desarrollo de la vida humana.

Esa interdependencia de los seres humanos se refuerza a través del proceso de satisfacción de necesidades teniendo en cuenta de que cada ser humano depende del otro y sustenta al otro, participa en el desarrollo del otro y que solo a partir del reconocimiento

del otro aparece la posibilidad de fijar el circuito natural de la vida, del reconocimiento de los derechos y del desprendimiento del hombre como un objeto de la economía.

En los últimos 12 años, las JAC de Guamal han afrontado grandes retos originados por la presencia de la industria petrolera, después de un largo periodo de inactividad. La reactivación de la JAC en el Municipio se debe en gran manera a la importancia que estas representan para la vinculación laboral.

De acuerdo con el CONPES 3955 de 2018 estos Organismos afrontan problemas para la participación ciudadana y comunitaria, dificultades tanto en su estructura, como en su funcionalidad, al entrevistar presidentes de algunas juntas, estos coinciden en que la afiliación de la comunidad a los libros es más un requisito para el acceso laboral que una afinidad voluntaria, cuatro de los seis presidentes coinciden en que al momento de gestionar y tomar decisiones, se encuentran solos, que los demás directivos solo se hicieron nombrar por intereses personales.

Por otro lado se observa baja participación de los jóvenes, solo después de los 18 años en la edad productiva, se interesan por afiliarse a las JAC y son poco participativos y propositivos, los mismos líderes no tienen suficiente empoderamiento como para manejar las normas que los estructuran, controlan y benefician, y por lo mismo ellos consideran que son pocos los incentivos para los líderes comunitarios, no manejan las herramientas de gestión y sostienen que la comunidad y el Gobierno los deja solos.

En estos momentos de crisis en medio de un conflicto social, donde la sociedad se une al parecer a una voz, es contradictoria la situación por las que atraviesan los espacios

de participación democrática como los OC, se podría determinar que esa individualidad de la que menciona Sorj, B; Martucceli D. (2008). Es la manifestación comunitaria que está dejando de lado la suma de todas las individualidades para convertirse en una individualidad egoísta, donde nos rasgamos las vestiduras y proclamamos participación, soluciones, atención.

Se están perdiendo estos espacios de construcción comunitaria, diseñados para representar las necesidades y los intereses de la comunidad de la suma de muchas comunidades organizadas, que deben ser tenidas en cuenta para los planes de desarrollo y soportadas por sus propios actores que buscan la satisfacción de unas necesidades que trascienden de lo particular a lo comunal y que reconocen ese sistema de pluriculturalidades como un espacio propio, como el escenario para reconocer la dependencia del hombre por el hombre, ese sistema de mutualidad que posibilita el desarrollo humano, el reconocimiento de los derechos y el desprendimiento del hombre como un objeto de la economía.

las JAC como expresión organizada de una comunidad debe ser participativa donde cada uno de los miembros de dicha comunidad que hacen parte de esta, la transforman en una fuerza de desarrollo, de control de los Organismos del Estado y promotora de cambios. La participación ciudadana dentro de la JAC como motor del desarrollo se ve reflejada en sus acciones y objetivos logrados, la baja participación hace que los líderes pierdan su fuerza y credibilidad siendo estos el conato de la participación ciudadana.

Por ello es importante que la comunidad tenga objetivos definidos para buscar el horizonte de la buena convivencia y el desarrollo sostenible mediante la gestión de proyectos.

En las JAC donde exista la falta de empoderamiento por parte de sus afiliados no se obtendrán los resultados esperados por la misma comunidad, la participación ciudadana es el eje central del desarrollo, los Presidentes y demás dignatarios no son los que alcanzan las metas sino simplemente aquellas personas que impulsan el desarrollo, como aquellas dendritas que conectan neuronas, así mismo son aquellos que conectan a la comunidad con los diferentes entes del estado para promover las necesidades propias de la comunidad y obtener los objetivos trazados.

Así mismo las personas que asumen el liderazgo en las JAC deben ser comprometidas con la comunidad y buscar la formación idónea en los diferentes roles que asumen para poder responder a las necesidades de su comunidad y la responsabilidad otorgada por sus electores.

Así mismo se propone continuar con la investigación con el fin de determinar que otras acciones se pueden implementar para fortalecer el rol de las JAC y elaborar un plan de acción y seguimiento que permita evaluar y medir la eficacia y eficiencia de la estrategia propuesta en este documento.

REFERENCIAS

PNUD, P. D. (2014). Análisis de conflictividades y construcción de paz. Recuperado de:

http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/meta--analisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz.html

Andrade, R. R. (2013). El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria. *Psicología para América Latina*, (25), 57-76. Recuperado de.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n25/a05.pdf>

Alcaldía de Guamal. (2017). Nuestro Municipio Recuperado de: <http://www.guamal->

[meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio](http://www.guamal-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio)

Arita Watanabe, B. Y. (2011). La calidad de vida: eje del bienestar y el desarrollo sostenible. *Hologramática*, 7(15), V1. Recuperado de:

http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/283/hologramatica_n15v1pp3_34.pdf

Asamblea General J.A.C. (2009). Por medio de la cual se otorga la personería Jurídica 004 y se dictan las disposiciones generales para el funcionamiento de la Junta de Acción comunal del Barrio el Paraíso de Guamal – Meta. P. 1-44.

Asamblea Nacional Constituyente C.P. (1991), *Art, 2, 38 y 40* consultada en

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.ht
ml](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Bonilla-Castro, E. (2005). Manejo de datos cualitativos. En: Más allá del dilema de los métodos. Capítulo 6. Grupo Editorial Norma. Colombia. Pp. 135 a 167 Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edselb&AN=edselb.3211424&lang=es&site=eds-live&scope=site>

Borda, O. F. (1987). La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. *Análisis político*, (2), 84-91.

https://accounts.google.com/Login/webreauth?hl=es&continue=https%3A%2F%2Fscholar.google.es%2Fscholar%3Fq%3Dparticipacion%2Bcomunitaria%2Bfals%2Bborda%26hl%3Des%26as_sdt%3D0%2C5&service=citations&flowName=GlifWebSignIn&flowEntry=ServiceLogin

Causse Cathcart, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista sociohistórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, (3). Recuperado de.

<http://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>

Carvajal, U. A. (2011). Apuntes sobre desarrollo comunitario. (pp. 26-56). Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3201699>

Consejo Municipal Guamal (2015, 31 marzo) *Documento E.O.T Rural Guamal Meta*.

Recuperado de:

[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20rural%20-%20guamal%20\(46%20pag%20-%2020151%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20rural%20-%20guamal%20(46%20pag%20-%2020151%20kb).pdf)

Congreso de la Republica de Colombia (2002, 5 de junio). *Ley 743 de 2002*, por el cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Ministerio del Interior. Recuperada de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36_ley_743_de_2002.pdf

Congreso de la Republica de Colombia (1958, 18 de noviembre) *Ley 19 de 1958*, sobre reforma administrativa. Consultada en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8271>

Del Canto, E., & Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, III (141), 25-34. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/153/15329875002.pdf>

Daros, W. (2002). ¿Qué es un marco teórico? *Enfoques*, vol. XIV, núm. 1, enero-diciembre, 2002, pp. 73-112. Universidad Adventista del Plata. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/259/25914108.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior (2018) *Documento técnico CONPES 3955*, recuperado de <http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/NORMATIVIDAD/Presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20CONPES%203955%202018%20%20Actualizada.pdf>

Duarte Contreras, J. A., Linares Pedraza, L. C., & Bermúdez Torres, L. L. (2016). Hacia una organización comunal más participativa en las zonas de influencia petrolera del

departamento del Meta. Recuperado de:

<http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12682/2016jennyduarte.pdf?sequence=1>

Dubois, A. (2000). Equidad, bienestar y participación: Bases para construir un desarrollo alternativo: El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro. Cuadernos de trabajo Hegoa, (26). Recuperado de:

<http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/import/hegoa/hegoa0021.pdf>

Fernández, R. S. (2011). Política social y desarrollo humano: la nueva cuestión social del Siglo XXI. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Vol. 29, No 1. Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=1&docID=10609768&tm=1507583208965>

Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural.

Trayectorias, VII (17), 8-24. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/607/60722197004.pdf>

Gómez, G. M., & Mahecha, O. D. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 7(1-2), 120-134. Recuperado de.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838/pdf>

Gobat, M. (2016). La invención de América Latina: Una historia transnacional de antiimperialismo, democracia y raza. *Istor*, (67), 61-108. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=125445486&lang=es&site=eds-live>

Gobernación del Meta, (2016) *Ficha informativa. Contigo generamos oportunidades*
recuperado de: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-75158.pdf

Grosso, A. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad: Hacia una teoría post-fundacionista de la política. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (42), 49-68.
Recuperado de

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5104/pr.5104.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*.
Sexta edición por McGRAW-HILL.

Hinkelammert, F.; Jiménez, H. (2009), Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Issue 33, p39-49. 11p. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=36935247&lang=es&site=ehost-live>

Ibarra, L. (2011). *Participación comunitaria y procesos de organización política en América latina: La experiencia de Sucre-Cauca (1980-2009)*. Sello Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de:

http://www.unicauca.edu.co/editorial/sites/default/files/tablaDeContenido/participacion_comunitaria_y_procesos_de_organizacion_politica_en_america_latina_0.pdf

Institución José María Córdoba (2016) *una historia sin límites*, recuperado de:

<http://coljomaco.edu.co/wp-content/uploads/2017/09/Resena-historica-marzo-2016.pdf>

Ixtacuy López, O. (2001). Estrategias de la gestión comunitaria. Ecofronteras No. 13 (Marzo), 13-16. Recuperado de

https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331_documento.pdf

Jaramillo Gómez, O. E. (2009). El ejercicio del poder en las juntas de acción comunal rurales: el caso del Municipio de Sonsón, Antioquia (Master's thesis, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales). Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/140>

Lizcano Fernández, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. Polis. Revista Latinoamericana, (32). Recuperado de:

<https://journals.openedition.org/polis/6581>

Maldonado Tovar, J. C. (2008) La acción comunal en el municipio de San Gil: entre la institución y el movimiento social (Bachelor's thesis). Recuperado de:

<http://repositorio.ausjal.org/handle/10554/7871>

Monje, C. (2011). Técnicas e instrumentos para la recolección de datos cuantitativos. En: Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía Didáctica. Pp 134 – 148. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-dela-investigacion.pdf>

Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances.

Universitas Psychologica, 8(3), 615-626. Recuperado de.

<http://www.redalyc.org/pdf/647/64712155005.pdf>

Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1993). Desarrollo a escala humana., 3.

Recuperado de

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=desarrollo+a+escala+h+umana+desarrollo+y+necesidades+completo&btnG=

Otero, M. S. (2012). Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción

Comunal. *ECONÓMICAS CUC*, 33(1), 65-80. Recuperado de:

<https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/2517>

Otero, M. S. (2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal.

Equidad y Desarrollo, (21), 125-143. Recuperado de:

<https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/2517>

ORTIZ, Ligia (2012). Curso de investigación cualitativa. Escuela de Ciencias Sociales

Artes y Humanidades, programa de Comunicación Social y Psicología de la

Universidad Nacional Abierta a Distancia. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401122/Contenido%20para%20descarga/MODULO_3_Creditos_IC_12.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

(2008) Programa especial para la seguridad alimentaria nacional (PESSAN)

Nicaragua, folleto N° 1, <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>

Palencia, M. L. (2009). Metodología de la Investigación. Bogotá: UNAD. Recuperado

de:

[www.academia.edu/26669099/metodologia de la investigacion modulo 1 metodologia de la investigacion modulo elaborado por maria luisa palencia avenidaño modulo2](http://www.academia.edu/26669099/metodologia_de_la_investigacion_modulo_1_metodologia_de_la_investigacion_modulo_elaborado_por_maria_luisa_palencia_avenaño_modulo2)

Pardo Rodríguez, I. (2011). ¿Necesitamos bases filosóficas y epistemológicas para la investigación con Métodos Combinados? *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 0(22), 91-112. Recuperado de

<http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/86>

Patiño, A. (2019), Sesenta años de las JAC UNAL, Gestión documental Archivo

Histórico Universidad Nacional

<http://historico.cartauniversitaria.unal.edu.co/ediciones/28/03carta.html>

Pina, M. J. V. (2013) Historia de las Juntas de Acción Comunal. Quién diseña y quién participa. Recuperado de.

[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/43050821/Historia de las JA C Quien disena y quien participa Academia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWO WYYGZ2Y53UL3A&Expires=1540700888&Signature=oO5nj6dtZiEv6Xqw8CV FmDcYTsA%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DHistoria de las JAC Quien disena y q uien.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/43050821/Historia_de_las_JAC_Quien_disena_y_quien_participa_Academia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWO WYYGZ2Y53UL3A&Expires=1540700888&Signature=oO5nj6dtZiEv6Xqw8CV FmDcYTsA%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DHistoria_de_las_JAC_Quien_disena_y_q uien.pdf)

- Plazas Rodríguez, L. M. (2015). El Rol de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en Colombia y su contribución, al Desarrollo Humano Sostenible. Recuperado de:
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/290/El%20rol%20de%20las%20ONG%20y%20sus%20constibucion%20en%20desarrollo%20humano%20sostenible.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Pulido Chacón, S. Y. (2017). Diagnóstico de las Juntas de Acción Comunal (JAC) Sujetas a Vigilancia, Inspección y Control (VIC) de la Gobernación del Meta para el Año (2016). Recuperado de:
[https://repositorio.unillanos.edu.co/jspui/bitstream/001/1256/1/RUNILLANOS%20ECO%200444P%20DIAGNOSTICO%20DE%20LAS%20JUNTAS\(...\)](https://repositorio.unillanos.edu.co/jspui/bitstream/001/1256/1/RUNILLANOS%20ECO%200444P%20DIAGNOSTICO%20DE%20LAS%20JUNTAS(...))
- Restrepo Uribe, J. D., & Pareja Restrepo, D. (2016). Participación política de las juntas de acción comunal en el municipio de Andes, Antioquia (Doctoral dissertation, Trabajo Social). Recuperado de:
http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/431/3/ParejaDaniel_Participaci%C3%B3n%20PolíticaJuntasAccionComunalMunicipioAndes.pdf
- Reina-Bermúdez, L., Alejo-Barrera, D. A., & Devia-Merchán, N. (2018). Análisis regional de Colombia y su maldición de recursos naturales: cambios institucionales tardíos. Revista EURE-Revista de Estudios Urbano-Regionales, 44(131).
Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612018000100125&script=sci_arttext&tlng=p

- Rodríguez Umaña, L., & Montaña Almanya, Y. (2014). desarrollo de un plan de capacitación en liderazgo para aspirantes y presidentes de las juntas de acción comunal de Ocaña, norte de Santander (Doctoral dissertation). Recuperado de: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/292>
- Sala de prensa (2015) *Nuestro Departamento, Meta, tierra de oportunidades*. Recuperado de: <http://www.meta.gov.co/web/content/nuestro-departamento>.
- Sanchez Otero, M. (2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Equidad & Desarrollo* (21), 125-143. Recuperado de. <http://repositorio.cuc.edu.co/jspui/handle/11323/312>
- Sen, A., & Nussbaum, M. C. (1998). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de file:///C:/Users/miram/Downloads/genesi_evol.pdf
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta ecológica*, (55), 14-20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>
- Sen, G. (1998). El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. *Género y pobreza: nuevas dimensiones*. Recuperado de: <https://www.asocam.org/sites/default/files/publicaciones/files/7d0f4f8ae69cce0f872aec11b645efed.pdf>
- Silva, C., & Martínez, M. L. (2004). Empoderamiento: proceso, nivel y contexto. *Psykhé (Santiago)*, 13(2), 29-39. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07182228200400020003&lng=en&nrm=iso&ignore=.html

Sorj, B; Martucceli D. (2008). "Conclusión". En: El desafío Latinoamericano Cohesión social y democracia. Siglo XXI, Buenos Aires. Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/10596/7497>

Torres, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 4(2), 2-23.

Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131029053057/art.AlfonsoTorresC..pdf>

Valencia, L. E. (2009). Historia, realidad y pensamiento de la acción comunal en

Colombia, 1958-2008: 50 años construyendo comunidad. Escuela Superior de

Administración Pública. Recuperado de

<https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39656778/articulo0006.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1537053189&Signature=jxk9Wq99J81uW%2FFII9uM1Un%2FLjk%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DArticulo0006.pdf>

Ministerio del Interior. (2019). *Organizaciones de acción comunal (OAC)*. Recuperado

de: <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac>

Zemelman, H. (2011). Conocimiento y sujetos sociales. Bolivia: Instituto Internacional

de Integración del Convenio Andrés Bello, 37-106. Recuperado de

<http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/zemelman-2.pdf>

Anexos:

El formato de los instrumentos podrá ser consultado en: <https://unadvirtualedu->

[my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EaaDCAOFChVLsF57_VLwJXcBYSxR5unXvNb4quYljNBjOQ?e=9HhUiT](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EaaDCAOFChVLsF57_VLwJXcBYSxR5unXvNb4quYljNBjOQ?e=9HhUiT)

El resumen de campo podrá ser consultado en: <https://unadvirtualedu->

[my.sharepoint.com/:w:/r/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD946D370-5654-4317-BEF8-6187F016222B%7D&file=Procesamiento%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.docx&action=default&mobileredirect=true](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD946D370-5654-4317-BEF8-6187F016222B%7D&file=Procesamiento%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.docx&action=default&mobileredirect=true)

Cartilla Modulo 1 <https://unadvirtualedu->

[my.sharepoint.com/:u:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EQTiKrvx5NhDize5EDumTuYBcn5m1pX6LydJcnxJA_25jw?e=q6aTxQ](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EQTiKrvx5NhDize5EDumTuYBcn5m1pX6LydJcnxJA_25jw?e=q6aTxQ)

cartilla Modulo 2 <https://unadvirtualedu->

[my.sharepoint.com/:u:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EXXOyMmD02VBoIuYHPNGVmMBQ79vT8-QQzcxl7CQ6FYMvQ?e=WPNleh](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/dmgomezf_unadvirtual_edu_co/EXXOyMmD02VBoIuYHPNGVmMBQ79vT8-QQzcxl7CQ6FYMvQ?e=WPNleh)

La Plataforma virtual Wix puede ser consultada a través del enlace:

<https://miramarcela.wixsite.com/escuela-comunitaria>